



A dónde va el país



J-00158612-1



CENTRO
GUMILLA

AÑO LXXIII / No. 722 / Bs.F. 20



| | |
|--|--|
| Fundador | Manuel Aguirre Elorriaga, S. J. |
| Director Centro Gumilla | José Virtuoso, S.J. |
| Director SIC | José Virtuoso, S. J. |
| Jefe de redacción | Sebastián de la Nuez |
| Coordinadora de redacción | Marlene García |
| Asistente de edición | Erick Mayora |
| Administración | Williams Padilla |
| Diseño y diagramación | María de Lourdes Cisneros Elena Roosen |
| Fotografía de portada | Klaus Vathroder |
| Colaboración fotográfica | Archivo Gumilla CEV Ángel Zambrano William Dumont Maximiliano Pérez Marisol Turres Miguel A. Rojas Germán Vargas Lleras |
| CENTRO GUMILLA | Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P. B. Apartado 4838 Tfs. 564 9803 y 564 5871 Fax: (02) 564 7557 CARACAS 1010-A - VENEZUELA centro@gumilla.org.ve |
| SIC EN LA WEB | www.gumilla.org |
| BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO | |
| Redacción SIC: | sic@gumilla.org.ve |
| Suscripciones: | suscripcion@gumilla.org.ve |
| Comercialización y distribución: | distribucion@gumilla.org.ve |
| TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN | (10 números al año) |
| VENEZUELA | Correo ordinario Bs.F. 180 Suscripción de apoyo Bs.F. 360 Número sueto Bs.F. 20 |
| FORMA DE PAGO | |
| • Cancelando en nuestras oficinas. | |
| • Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla | |
| • Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414 | |
| Depósito Legal | pp. 193802DF850. |
| ISSN | 0254-1645 |

EDITORIAL

| | |
|--------------------------------------|----|
| Chávez no es marxista sino estatista | 50 |
|--------------------------------------|----|

EL PAÍS POLÍTICO

| | |
|---|----|
| Lo bueno, lo malo y lo oscuro Laurence Quijada / Jesús Machado | 52 |
| Entre el avance y la amenaza Mercedes Pulido de Briceño | 55 |

ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010

| | |
|--|----|
| Decisiones misteriosas Luis E. Lander | 57 |
|--|----|

ENTORNO ECONÓMICO

| | |
|---|----|
| Los alimentos por las nubes ya son rutina Solbella Pérez Rodríguez | 63 |
|---|----|

ECOS Y COMENTARIOS

66/79

DOSSIER

| | |
|--|----|
| El sistema de partidos falló Juan Carlos Rey | 67 |
| ¿Qué democracia quiere Venezuela? José Virtuoso, s.j. | 73 |

SOLIDARIDAD SOCIAL

| | |
|---|----|
| Hablando se entiende la gente Luis Carlos Díaz | 80 |
| La educación, materia pendiente María Alejandra Díaz | 81 |
| Haití está en Venezuela Jesús Machado | 82 |
| Ojo Electoral se pronuncia | 85 |

RELIEVE ECLESIAL

| | |
|--|----|
| Un país para todos Abraham Rivero Pérez | 86 |
|--|----|

VENTANA CULTURAL

| | |
|---|----|
| La herencia de Torres Jhozman Camacho, s.j. | 88 |
| La seducción de <i>Avatar</i> Luis Carlos Díaz | 89 |

HORA INTERNACIONAL

| | |
|--|----|
| Crisis y cambios en América Latina Erick Mayora | 90 |
| Tragedia, división y orden Demetrio Boersner | 93 |

VIDA NACIONAL

| | |
|--------------------------|----|
| Del apagón a la protesta | 95 |
|--------------------------|----|

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Chávez no es marxista sino estatista

Al rendir su memoria y cuenta ante la Asamblea Nacional, el Presidente confesó que era marxista, aunque reconoció que no había leído *El Capital*. Fue una confesión, es decir el acto trascendente de sacar fuera de sí lo que se lleva dentro como su verdad más íntima. Lo hizo ante sus seguidores y ante la historia, pero sobre todo ante su padre ideológico Fidel Castro.

Este desnudarse así ante la nación, sobre todo ante el pueblo que lo sigue y ante la oposición y la opinión pública mundial no puede ser interpretado como una manifestación política calculada. Fue, por el contrario, una efusión de su corazón, la de alguien que se sabe ya formando parte de la Historia Universal y que desde esa altura se permite dar la clave de su actuar.

Si quien hace esta confesión no es un intelectual sino un político, para conocer su sentido hay que leerla a la luz de su actuación como Presidente. ¿Qué lectura arroja su presidencia? Para nosotros no hay duda de que para Chávez marxista significa, no marxista sino leninista castrotrista, con la diferencia de las elecciones libres, aunque sean con toda clase de ventajismo.

POR QUÉ NO ES MARXISTA

Quien no valora el desarrollo de los medios de producción y la productividad de los trabajadores, no es marxista. Para Marx, el socialismo es una etapa superior del capitalismo, su negación dialéctica, que implica la conservación y potenciación de sus logros y la superación de sus estrecheces y su explotación. Ante todo Marx reconoce que la burguesía ha sido la clase más revolucionaria de la historia. Es, sin duda, explotadora como las clases dominantes anteriores, pero tiene sobre ellas su carácter dinámico.

Permítasenos una cita de *El Capital* que condensa esta apreciación: “Uno de los aspectos civilizadores del capital consiste precisamente en que arranca este trabajo sobrante de un modo y bajo unas condiciones más favorables al desarrollo de las fuerzas productivas, de la relaciones sociales y de la creación de los elementos para una nueva y más alta formación que las formas anteriores de la esclavitud, la servidumbre, etc. De este modo instaura de una parte una fase en que desaparece la coacción y la mono-

polización del desarrollo social (incluyendo sus ventajas materiales e intelectuales) por una parte de la sociedad a costa de la otra, y de otra parte crea los medios materiales y el germen para relaciones que en una forma superior permitirán a la sociedad vincular este trabajo sobranante con una mayor limitación del tiempo consagrado al trabajo material en general”.

De este texto se desprende que sólo puede arribarse a un modo de producción superior cuando las fuerzas productivas, y sobre todo el mundo de los trabajadores, haya asimilado de tal manera el secreto de la máquina y la organización de la producción, que los capitalistas sobren y por eso degeneren en una clase meramente rentista.

Dejando de lado esta última apreciación que ha sido desmentida por la historia, ya que los capitalistas han demostrado una iniciativa creciente y no menguante, quisiéramos insistir en que en los once años del gobierno de Chávez la productividad de los trabajadores, lejos de aumentar, ha declinado alarmantemente de tal modo que todo lo que han tomado directamente o, más exactamente, que el Gobierno les ha entregado, desplazando a los dueños de esas empresas, ha dejado de dar ganancias y tiene que ser subsidiado.

Para Marx (y también para nosotros) los capitalistas siguen explotando a los trabajadores, pero sin la coacción y la monopolización del desarrollo social que hubo en las fases anteriores al capitalismo y por eso dentro de él los trabajadores se desarrollan en los aspectos económicos, culturales y políticos.

El ejemplo más claro fue nuestro país en las dos primeras décadas de la democracia, en las que el Estado, dando educación de calidad y propiciando el aumento incesante de trabajos productivos, puso las condiciones para que el pueblo venezolano, en su mayoría rural e iletrado, se pusiera a la altura del tiempo. La tripartita, más como esquema que como realidad, fue el índice más elocuente de hasta dónde se había llegado en esta democracia social de mercado.

Nosotros durante todo ese tiempo, conociendo todos esos logros, combatimos para que esta dinámica no se estancara sino que se profundizara. Lamentablemente la mayoría de la burguesía no estuvo dispuesta a hacer ningún sacrificio, y mediatizaron a los políticos e incluso a los líderes sindicales, más políticos que representantes de los trabajadores, y por eso los últimos veinte años antes de llegar Chávez al poder fueron de declive vertiginoso en la productividad.

Chávez sólo fue sensible a la explotación de los trabajadores por parte de la burguesía, pero no comprendió nada del aporte específico de Marx, que consiste en asentar que el “socialismo científico” sólo puede construirse como una etapa superior sobre las realizaciones del capitalismo, sobre su productividad y sobre su no monopolización del desarrollo social.

Lamentablemente el Presidente no ha demostrado ninguna capacidad para plantear una política económica basada en una economía política que aumente la productividad y la capacitación de los trabajadores, disminuyendo progresivamente la expropiación del fruto de su trabajo. Porque nosotros, como cristianos, aunque no estamos de acuerdo en que el trabajo y menos aún las horas de trabajo sean la única fuente de valorización, sí convenimos con Marx en que el trabajo a la altura del tiempo es la fuente principal tanto de la valorización de la mercancía como de la valorización del propio trabajador.

En este sentido diríamos que ojalá fuera Chávez algo marxista. Claro está que, si no ha entendido esto, que es decimonónico, mucho menos ha entendido la última revolución del trabajo que se basa en el trabajo de producir conocimiento aplicado. Por eso su desprecio por la universidad y el fomento de universitarios con título y sin ningún saber.

LO QUE SÍ ES CHÁVEZ

Si, como hemos visto, no es marxista, ¿qué es? Estadista. Lo cual quiere decir que tampoco ha comprendido que, según Marx, el capitalismo coaccionó mucho menos que los anteriores modos de producción y diseminó el desarrollo social de la población, que los anteriores habían monopolizado. El capitalismo se desarrolla en la democracia, que aunque tiene mucho de democracia meramente formal por la mediatización de los *massmedia*, en manos del capital, sin embargo ha permitido que surgieran gobiernos de izquierda. También permite la sindicalización de los trabajadores, aunque luche por coaptar a sus líderes. Es claro que para Chávez las elecciones son un mal necesario y que es lo único que retiene de la democracia, junto con la libertad de expresión, mediatizando ambas al máximo, porque para él son un mal que hay que tolerar, no algo que debe ser respetado e incluso fomentado.

No es leninista en cuanto que no se apoya en los comités de trabajadores altamente productivos y organizados (soviets) ni en el partido como conciencia de las masas.

Es estatista, en el entendido de que el Estado es él mismo. ¿En que se diferencia de Luis XIV? Difiere por el toque populista y doctrinario. Él se siente la encarnación del pueblo y, como Castro, pero mucho más que él, dialoga (mejor dicho, monologa) constantemente con el pueblo fiel. Además cada vez se parece más a él en que la utilización de la cultura popular va siendo más secundaria como vínculo con el pueblo y cada día cobra más fuerza, como en Fidel, el cariz doctrinario.

¿Qué le queda de Marx? El andar insultando a todo el mundo y el deseo, creemos que sincero, pero en su caso ciego y por eso extraviado, de redención popular.

La nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales

Lo bueno, lo malo y lo oscuro

Laurence Quijada / Jesús Machado*



El 28 de diciembre de 2009 fue publicada, en Gaceta Oficial, la LOCC, que aunque supera algunos escollos de la Ley derogada, introduce nuevos riesgos para el fortalecimiento de la organización comunitaria

Nuestras observaciones se centran en tres aspectos fundamentales: la preservación de la libertad, la autonomía y la independencia de los consejos comunales, como base de la participación y la organización comunitaria; reconocer otras formas de organización comunitaria, además de los consejos comunales; y la no sustitución de las organizaciones comunitarias en las responsabilidades y funciones que son privativas del Estado.

¿QUÉ TIENE DE BUENO?

Las definiciones contenidas en el artículo 4 de la LOCC, permiten mayor claridad en relación al funcionamiento y a la acción de los consejos comunales. Al normar el proyecto comunitario, precisa una metodología para alcanzar los objetivos y dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. De igual forma, define el Plan Comunitario de Desarrollo Integral como “el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad”.

Creemos que es altamente positivo que las diferentes formas organizativas que se manifiestan en lo social, se articulen en base a objetivos comunitarios que partan de necesidades sentidas para que su trabajo sea aún más eficiente y coordinado, de manera que el nivel de respuestas y decisiones pueda ser mayor, siempre respetando la diversidad y la libertad de cada organización.

También se precisan otros términos con los cuales se determina lo que se pretende con los consejos comunales, al definir lo que se entiende por economía comunal y redes socioproductivas.

Nos parece acertado que la LOCC tome en cuenta las particularidades de las poblaciones rurales e indígenas para la creación de los consejos comunales e incluya la participación de extranjeros a partir del año de residencia. (artículos 11 y 15).

Una novedad de esta Ley es que, aún con un procedimiento *sui generis*, se le otorga personalidad jurídica a los consejos comunales, lo cual les permite adquirir derechos y obligaciones como entidad propia y diferenciada de cada uno de los voceros que lo conforman (art. 17).

¿QUÉ TIENE DE MALO?

Pasa de ser una ley especial a tener un rango de ley orgánica, con lo que obtiene mayor jerarquía como norma de aplicación inmediata de los principios constitucionales y consagra la posibilidad de preeminencia al momento de concurrir con leyes que traten la misma materia. Esto no constituye *per se* un aspecto negativo; sin embargo, cuando analizamos el articulado de forma íntegra y constatamos que la finalidad de los consejos comunales está supeditada, entre otras cosas, a la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista, desconociendo principios constitucionales y la libertad de elegir el modelo que se prefiera, esta nueva calificación –de ley orgánica– lo que hace es darle mayor jerarquía a una limitación.

El artículo 2 de la LOCC establece:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

De acuerdo a este artículo, todas las formas organizativas populares ya existentes, y las que estén por existir, quedan subsumidas en los consejos comunales. Lo específico de cada una se diluye en una macro organización sociocomunitaria, que liquida la diversidad y la vitalidad de las formas organizativas en el seno de lo popular. Forzando, mediante esta Ley, la integración en torno a los consejos comunales de toda forma organizativa, se abre la posibilidad a la anulación de sensibilidades e iniciativas de participación organizada. A esto habría que añadir que, al fracasar la mega organización comunitaria prevista en la Ley, arrasaría necesariamente con toda otra organización comunitaria, con una secuela de desmovilización social por la frustración generalizada.

El artículo 3 de la LOCC establece:

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Al señalar como finalidad de los consejos comunales el *establecimiento de la base sociopolítica del socialismo*, entra en abierta contradicción con los principios y valores señalados en el propio artículo, entre los que encontramos la democracia, el libre debate de las ideas y la libertad. Se vulnera el principio de pluralidad establecido en la Constitución en su artículo 2, lo cual implica la imposibilidad de conformar un consejo comunal, si no está dirigido a la construcción del modelo de sociedad socialista.

Por otra parte, la LOCC contempla la reelección indefinida (art 12) y aunque existe la posibilidad de la revocatoria, la experiencia en el trabajo comunitario nos ha enseñado la importancia que tiene la renovación del liderazgo, pues los casos en los que éste se ha enquistado, la organización comunitaria se ha debilitado y ha terminado por agotarse y desmoronarse.

La Ley prevé un procedimiento *sui generis* para que los consejos comunales, ya constituidos y organizados adquieran su personalidad jurídica, mediante el registro ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana (art. 17). Nuestra tradición legislativa privilegia el ejercicio de la libertad de asociación ciudadana, mediante un sistema de simple registro, para la adquisición de la personalidad jurídica de cualquier organización. No existe argumento alguno que justifique la creación de un sistema paralelo de registro para el otorgamiento de la personalidad jurídica de los consejos comunales.

Otro de los aspectos negativos de la Ley es que otorga una facultad discrecional al funcionario encargado de registrar. Puede abstenerse de hacerlo cuando considere que el consejo comunal tiene por objeto finalidades distintas a lo previsto en la LOCC (art 18). Esta disposición puede constituirse en barrera infranqueable para la conformación de los consejos comunales,



al dejar en manos de un funcionario público determinar cuándo el consejo comunal tiene finalidades distintas a la Ley.

En relación a la unidad administrativa y financiera comunitaria (art. 31), se le atribuyen una serie de funciones que demandan conocimientos técnicos específicos: no puede darse por sentado que existan. El referido artículo contempla la elaboración de registros contables y la presentación de informes de gestión trimestral, lo cual implica una formación y el manejo de herramientas operativas que no parecieran estar al alcance de los consejos comunales en la actualidad.

Esto quedó demostrado en las investigaciones llevadas a cabo por el Centro Gumilla sobre la gestión de los consejos comunales: se constató que carecen de herramientas precisas para el manejo de los fondos a través de contabilidades organizadas y de acuerdo a reglas comunes. Aunado a esto, la LOCC establece responsabilidad civil, penal y administrativa (art. 32) a los voceros o voceras de la unidad administrativa y financiera. El establecimiento de estas responsabilidades sin que los voceros estén formados adecuadamente, lejos de promover la participación, puede inhibirla.

El acompañamiento profesional a las organizaciones comunitarias, en la función administrativa de los consejos comunales y en cualquier otra área del conocimiento, reviste una importancia crucial, debe ser permanente y cercano, sin que ello signifique que exista una relación de dependencia. Es allí donde hay que poner el acento, en evitar la dependencia.

En el trabajo con las comunidades hay un compartir de saberes y hay una especialidad en cada uno de esos saberes, que hace que cada experiencia crezca. En este sentido el profesional tiene un aporte que dar, para lo cual se ha formado; y los de la organización tienen una experiencia y una vivencia que constituye el acervo de su saber, eso es lo que suma, cada quien desde su especialidad y carisma. Nadie crece con un sólo saber, todos nos alimentamos de lo que otros saben. No debe haber prurito en afir-

mar que las organizaciones comunitarias con su sólo saber pueden crecer. Pareciera que el quiebre se produce cuando uno de esos saberes pretende ser el único, desconociendo al otro, es decir, cuando se impone el profesional o cuando se impone el comunitario. Acompañar es ir juntos, deliberar juntos, y eso debe quedar claro desde el principio de la relación.

QUÉ TIENE DE OSCURO

La LOCC se refiere al gobierno comunitario (art. 2), pero ello constituye un concepto que resulta impreciso y permite la relatividad en la interpretación de la norma por parte de los funcionarios y de cada consejo comunal.

Otro concepto abierto en la LOCC es el de propiedad social (art. 4.11) cuando se refiere a la definición de economía popular; hay otros términos relacionados con lo económico que se mencionan, pero que no se llenan de contenido como lo es el de "economía social, popular y alternativa" (art. 31.6).

Finalmente creemos en los consejos comunales como una expresión más de organización comunitaria –expresión tan valiosa como otras que tienen su manifestación en lo popular–, pero no pueden sustituir al Estado en las funciones que le son propias por su estructura, recursos y prerrogativas. Sus voceros no pueden convertirse en unos funcionarios más que trabajan voluntariamente para el mismo; su finalidad es lo comunitario, atender las necesidades sentidas de sus miembros desde la libertad y la autonomía, para mejorar su calidad de vida y fortalecer al sujeto en su dignidad como ser humano.

La historia de las organizaciones populares ha demostrado que cuando ellas son secuestradas por organizaciones partidistas para lograr sus fines particulares, la desmovilización y el fracaso son inminentes.

* Miembros del Consejo de Redacción de SIC.

Nuevos espacios en la política venezolana

Entre el avance y la amenaza

Mercedes Pulido de Briceño*

Desde mediados de la década de los noventa era innegable el deseo y espíritu de cambio que se diseminaba en el país. La convocatoria y posterior aprobación de la Constitución de 1999 emergió como respuesta al anhelo de fortalecimiento del poder popular

A diez años de la promulgación del texto constitucional, cabe hacer un alto en el camino y preguntar qué ha significado y cuáles han sido las transformaciones impulsadas a partir de la Carta Magna de 1999. Especialmente, ¿qué ha significado en cuanto al cambio paradigmático propuesto la participación ciudadana y el poder popular como profundización democrática?

Llama la atención la apropiación colectiva del texto constitucional en la vida cotidiana. Toda protesta, afirmación o reclamación de derechos se manifiesta sustentada en el articulado constitucional. Podría tal vez asumirse que tanto el creciente empoderamiento social, como la visibilidad de los problemas y aspiraciones en los sectores medios y populares, ha sido resultado del cambio paradigmático propuesto. Sin embargo, es necesario reconocer que la propuesta también es continuidad y avance de la larga herencia democrática de aspirar a mayores oportunidades y mejores condiciones de vida presentes y futuras en el ideario venezolano.

NUEVOS ESPACIOS

La Constitución de 1999 le da prioridad a la dimensión interactiva territorial entre los actores políticos y sociales. La democracia participativa se propone ampliar la distribución territorial con la creación de los consejos locales de planificación local (2002), cuya tarea se orientaba a la producción de políticas públicas locales para consolidar espacios de interacción entre los representantes de los partidos políticos, funcionarios del gobierno regional y local y los representantes de la sociedad civil organizada. Esta instancia de participación respondió a una aspiración de larga data en la vida municipal como fue el desarrollo de los presupuestos participativos que se sustentaran en las decisiones locales. Sin embargo, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005) establece que tanto los consejos comunales como los parroquiales son instancias de los consejos locales de planificación pública, ambos integrantes del Sistema

Nacional de Planificación y cuyas funciones se complementan. La lenta conformación de los CL-PP y consolidación en redes de consejos parroquiales y comunales fueron percibidos como obstáculos al protagonismo del poder popular, y las respuestas a ello se manifestaron con la creación de consejos comunales.

Su creación responde en gran parte a la necesidad de articular las instancias comunitarias en la gestión de políticas públicas, la elaboración de proyectos que den respuesta a las necesidades propias de la comunidad y al ejercicio de supervisión y control social de sus actividades.

CENTRALISMO Y DISCRECIONALIDAD

Un breve vistazo sobre la consolidación del poder popular a través de los consejos comunales presenta carencias que favorecen la discrecionalidad. Como innovación importante surge la posibilidad de disponer de recursos desde el Ejecutivo y su administración directa a través de unidades de gestión financiera o banco comunal, buscando superar el sistema deliberativo y consultivo que existía previamente. Ahora bien, la cooperativa es la figura que establece la Ley de los Consejos Comunales para la creación del banco comunal y, para mediados de 2007, de los 18 mil consejos comunales existentes en el país sólo 25% había logrado establecerse.

Ante las fallas y sesgos detectados, el Presidente de la República señala la necesidad de revisar estas instancias y la creación de otras figuras administrativas. En este sentido la Asamblea Nacional le asigna al Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi) el manejo de los recursos y la creación de los bancos comunales. Desde 2007 han sido diversas las informaciones sobre asignación de recursos, lo cual impide su seguimiento, y el de los proyectos desarrollados.

La discrecionalidad en cuanto a la dependencia del Ejecutivo, la carencia de reglamentación y contraloría que facilite su autonomía y la dispersión en la asignación y manejo de los recursos, hacen difícil evaluar su ámbito de acción y su capacidad de cohesión como instancia participativa. Pero tal vez el mayor desafío está en la ausencia de mediación con otras instancias de gobierno y su dependencia directa del Presidente de la República, quien también designa los integrantes de la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular, lo cual se traduce en relaciones institucionales débiles y discrecionales.

Las nuevas instituciones lucen cada vez más dependientes y controladas directamente por el Ejecutivo central, ya que muchas de sus funciones se sobreponen a las establecidas en el Sistema Nacional de Planificación como son los consejos locales de planificación pública, las juntas parroquiales y los consejos estadales. Pero lo más notorio es la tendencia a percibir estas instancias

de participación como instituciones de la administración pública de gobierno y a sus integrantes como funcionarios públicos (Delgado Herrera, 2006). La simple apertura de estos espacios no construye automáticamente ciudadanía, ni tampoco empodera a las comunidades y en especial cuando la legislación actual burocratiza las iniciativas autónomas. Paradójicamente, el *empoderamiento* de las comunidades se convierte en *empoderamiento* del poder central.

A pesar de la legislación en marcha y de las contradicciones en su autonomía, estos espacios representan un paso de avanzada en el desarrollo del tejido comunitario y popular. La gente ha hecho suyos los espacios públicos, aunque sean escasos. El empoderamiento avanza en la medida en que la comunidad plantea sus problemas y el funcionario se cuida de la gente porque lo puede cuestionar e incluso llevar a un referendo, o la contraloría social exige ser escuchada. La visibilidad de los problemas desencadena la exigencia de derechos ciudadanos; con ello, el reconocimiento de las organizaciones intermedias que faciliten la organización y el apoyo técnico a las propuestas de la comunidad.

Estos espacios participativos se alimentan de las experiencias previas de las juntas pro mejoras y de desarrollo de la comunidad de los años 60 y 70, de las antiguas asociaciones de vecinos y de las juntas de padres y representantes de los 70 y 80. Al evaluar la propuesta de democracia participativa esbozada en la Carta Magna de 1999 es necesario reconocer que estamos ante una situación emergente que tiene ante sí un largo proceso de consolidación. Es la lucha por la autonomía y la diversidad. Lucha que implica esta disyuntiva: si los mecanismos nacientes serán una instancia paraclientelar de manipulación de la gente en nombre de la democracia o serán el germen de un movimiento social irreversible que profundiza la democracia como cultura política de los venezolanos. ¿Aprovecharemos la oportunidad? (Maingon/Sosa, 2007).

* Profesora de la UCAB.



Las circunscripciones electorales y las elecciones de septiembre

Decisiones misteriosas

Luis E. Lander*

En los tres últimos meses, en los medios de comunicación han aparecido múltiples informaciones, opiniones y debates sobre las circunscripciones electorales diseñadas por el CNE para las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre. Aquí se analiza qué hay detrás de toda esta alharaca

Las líneas que siguen persiguen ayudar a la comprensión de aspectos básicos sobre este tema que, como se ha hecho evidente, puede llegar a ser complicado y muy espinoso. Y ante todo, ¿qué son las circunscripciones electorales? Lo primero es buscar una definición, y la búsqueda arroja este resultado:

Una circunscripción electoral, o simplemente circunscripción, es un subconjunto del cuerpo electoral, constituido por razón de residencia en un territorio, división político-administrativo, lengua, la cultura u origen diferenciados, o motivos de dispersión poblacional, al cual se le asignan directamente una parte fija de los puestos o cargos que están en juego por el mero hecho de constituirse en circunscripción, pudiéndose luego incrementar esta parte en función de la población u otros motivos. La porción de cargos o puestos a elegir asignados a la circunscripción son fijados antes de una elección.¹

Según esa definición, una circunscripción es siempre una parte de la totalidad del cuerpo electoral –del registro electoral– al cual se le asignan, antes de la realización del evento electoral, una parte de los cargos a elegir. Los criterios para la definición de las circunscripciones pueden ser variados: territoriales, poblacionales, culturales, étnicos, lingüísticos, divisiones político-administrativas, etc.

Veamos más de cerca qué es lo que en Venezuela se entiende por este concepto. Aunque la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE) vigente no define específicamente qué es lo que en ella se entiende por una circunscripción electoral, uno de sus artículos describe con bastante precisión cómo deben ser conformadas, dando así una definición indirecta bastante clara:

Artículo 19. Para la elección de los cargos nominales a los cuerpos deliberantes, el Consejo Nacional Electoral conformará circunscripciones electorales que se regirán por los lineamientos siguientes:

1. Para la elección de cargos nacionales y estatales, la circunscripción electoral podrá estar conformada por un municipio o agrupación de municipios, una parroquia o agrupación de parroquias, o combinación de municipios con parroquias, contiguas y continuas de un mismo estado, a excepción de las circunscripciones indígenas las cuales no tendrán limitación de continuidad geográfica.
2. Para la elección de cargos municipales y demás cuerpos colegiados de elección popular, la circunscripción electoral estará conformada por una parroquia o agrupación de parroquias contiguas y continuas.
3. Para la elección de los cargos señalados en los numerales anteriores, en los municipios o parroquias de alta densidad poblacional, las circunscripciones podrán conformarse en comunidades o comunas, considerando la dinámica política, económica, social y cultural de dichos espacios.
4. Para la conformación de las circunscripciones electorales, se determinará un índice poblacional. A tales fines se establecerá la población general en los estados, Distrito Capital, municipios o ámbito territorial de conformidad con lo establecido en la Ley. Dicha población general se dividirá entre el número de cargos a elegir



nominalmente, la cifra resultante será el índice de la población correspondiente.

5. A los fines de que en cada estado, distrito o municipio, los cargos nominales a elegir se correspondan con los índices poblacionales establecidos para la conformación de las circunscripciones electorales, se podrán agrupar municipios o parroquias contiguas y continuas, hasta alcanzar el índice correspondiente o múltiplo de éste. De conformidad con lo establecido en la presente Ley, el Consejo Nacional Electoral establecerá las circunscripciones electorales, aplicando con mayor precisión posible los índices poblacionales.

Entonces, para las elecciones parlamentarias de septiembre y con la única salvedad de las tres circunscripciones uninominales indígenas, las circunscripciones son espacios territoriales continuos, conformados por municipios y/o parroquias de un mismo estado, donde su población debe ser numéricamente lo más próxima posible al llamado *índice poblacional* o un múltiplo de él. Ese índice, como dice el artículo citado, es el resultado que se obtiene, en cada entidad federal, de dividir el número de sus habitantes entre el de diputados que allí se elegirán nominalmente. En Venezuela, nuevamente con la excepción hecha de las circunscripciones indígenas, las circunscripciones electorales obedecen a criterios de población, territorio y división político-administrativo.

UN POCO DE HISTORIA

En Venezuela el tema de las circunscripciones electorales ha sido objeto de interés público desde hace relativamente pocos años. Hasta la última década del siglo pasado las circunscripciones fueron siempre los estados, para la elección del Congreso de la República y las asambleas legislativas estatales; o los municipios, para la elección de los concejos municipales. Para el elector común no había distinción alguna entre unas y otros. Con la reconquista de la democracia en 1958, se reinstaló un sistema electoral que había sido ya ensayado en Venezuela en 1946 y 1947. Para ampliar el derecho al voto directo a todos los ciudadanos mayores de 18 años, fue necesario diseñar modalidades de votación sencillas. Los índices de analfabetismo por aquellos años eran muy elevados y el sistema diseñado tenía que permitir que un analfabeta pudiese ejercer ese derecho. Se optó por tarjetas de colores con los símbolos de los partidos impresos. Una tarjeta grande para la elección del Presidente de la República y una tarjeta pequeña para, simultáneamente y mediante un sólo voto, elegir a los integrantes de todos los cuerpos colegiados de representación popular –senadores y diputados al Congreso Nacional, diputados a las asambleas legislativas estatales y ediles para los concejos municipales. Los candidatos eran presentados por los partidos políticos en listas cerradas y bloqueadas. Los votos eran totalizados por estado (municipio para los concejos municipales), repartiendo los cargos según fórmulas tendientes a que las asignaciones respetaran la proporcionalidad de los votos obtenidos por cada partido. Cada circunscripción coincidía perfectamente con la entidad federal correspondiente al cuerpo colegiado objeto de la elección.

Desde la década de los ochenta comenzaron a surgir críticas al sistema electoral. Con el paso de los años esas críticas no hicieron más que incrementarse. El índice de analfabetismo había disminuido considerablemente. Ya los partidos no gozaban del mismo prestigio que habían tenido en años anteriores. La legitimidad del sistema político en su conjunto –y del sistema electoral como parte de él– manifestaba erosiones inocultables. Para corregir y superar las inconformidades con el sistema electoral, se propusieron distintas formas y fórmulas tendientes a acercar los candidatos al elector como una vía

para que, posteriormente, los representados tuviesen mayor contacto –y capacidad de control– con su representante.

En agosto de 1988 se aprueba una reforma a la Ley Orgánica del Sufragio que introduce cambios en el sistema de elección para los concejos municipales. Tales elecciones se separan de los restantes comicios para cuerpos colegiados y, en lugar de las listas cerradas y bloqueadas, se introducen las listas abiertas con representación proporcional. Cada elector tenía tantos votos como concejales iban a ser electos en su municipio pudiendo seleccionar o bien los candidatos de una misma lista en el orden presentado por los partidos, o seleccionar sus candidatos de las distintas listas presentadas. En septiembre de 1989 se aprueba una nueva modificación a la ley del sufragio para cambiar el sistema de elección a los cuerpos deliberantes, introduciendo por primera vez en nuestro sistema electoral un sistema mixto de candidatos uninominales y por lista. Según esa primera versión de voto mixto, si el número de diputados a elegir era un número par, la mitad serían electos uninominalmente y la otra mitad por lista. Si ese número era impar, se elegiría un diputado nominal más que los electos por lista. Para los concejos municipales se decide que dos terceras partes de los concejales sean electos nominalmente y la otra tercera parte por lista.

Estas reformas en el sistema electoral fuerzan a que se comience a considerar la posibilidad de dividir las entidades federales en varias circunscripciones electorales más pequeñas. La primera experiencia de elecciones municipales en 1988 con listas abiertas –en las que se mantuvo al municipio como única circunscripción electoral– resultó muy compleja para muchos electores y difíciles de escrutar. Fue una experiencia evaluada, tanto por la autoridad electoral como por los partidos políticos, como poco exitosa. La introducción de la elección de cargos uninominales hizo necesario repartir esos cargos en un número igual de circunscripciones electorales, quedando entonces los estados divididos en tantas circunscripciones como cargos uninominales.

En la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política de 1997 se cambia la denominación *uninominales* por *nominales*, abriéndose la posibilidad de definir circunscripciones don-



de fuesen electos por nombre y apellido más de un diputado: circunscripciones *plurinominales*. Se conservó, sin embargo, la proporción entre diputados a ser electos nominalmente y por lista. En enero de 2000 la Asamblea Nacional Constituyente promulgó el Estatuto Electoral del Poder Público, donde se estableció que el 60% de los diputados serían electos nominalmente y el 40% restante mediante lista. El más reciente cambio viene con la promulgación de la LOPE de agosto de 2009 que en sus artículos 14 y 15 establece que cuando el número total de cargos a elegir sea igual o superior a diez, tres de ellos serán electos por lista y los restantes nominalmente; y si el número es igual o menor a nueve, sólo dos serán electos por lista y el resto nominalmente. Esta forma de repartir los cargos entre nominales y por lista será usada por vez primera en las elecciones legislativas del 26 de septiembre de 2010.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Ahora bien, ¿por qué había que reestructurar las circunscripciones para las próximas elecciones parlamentarias? Hay por lo menos dos razones que obligan a que las circunscripciones electorales que se usen en las elecciones legislativas de este año sean diferentes a las usadas en 2005: el número total de diputados a elegir y el número de diputados nominales. El artículo 186 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dice:

La Asamblea Nacional estará integrada por diputados y diputadas elegidos o elegidas en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional, según una base poblacional del uno coma uno por ciento de la población total del país.

Cada entidad federal elegirá además tres diputados o diputadas.

Los pueblos indígenas de la República Bolivariana de Venezuela elegirán tres diputados o diputadas de acuerdo con lo establecido en la ley electoral, respetando sus tradiciones y costumbres (...).

Previa a toda elección parlamentaria el CNE debe, entonces, ateniéndose al artículo constitucional citado, determinar el número de diputados que conformarán la Asamblea Nacional durante el período legislativo siguiente. Para ese cálculo hay dos datos siempre constantes, si el artículo arriba citado no es cambiado y si el número de entidades federales permanece inamovible. En toda entidad federal se eligen siempre tres diputados, que multiplicado por las 24 entidades federales, da 72 diputados. También son constantes los tres diputados indígenas. Donde pueden presentarse modificaciones es en el número de diputados determinados por la base poblacional de 1,1%. De hecho, para las elecciones de 2005 este número fue establecido en 94, mientras que ahora es 90. La elección de cuatro diputados menos tiene consecuencias en el diseño de las circunscripciones. Pero es en la

aplicación de lo contemplado en la LOPE, normativa legal que se utiliza ahora por primera vez, donde se introducen los mayores cambios. Los artículos 14 y 15 de esa Ley establecen que si el número de diputados, legisladores estadales o concejales municipales es igual o mayor que diez tres deben ser electos por lista y el resto nominalmente; si el número de cargos es igual o menor a nueve, los electos por lista serán dos y el resto nominalmente.

En las elecciones parlamentarias del año 2005, además de los tres diputados indígenas electos en igual número de circunscripciones uninominales, fueron electos cien diputados nominalmente y 66 por listas, lo que conformó una Asamblea Nacional de 169 diputados. Para las elecciones de septiembre, además de los tres diputados indígenas, tocará elegir a 162 diputados, 111 por nombre y apellido y 51 por lista, para una Asamblea de 165 diputados. Pasar de cien a 111 diputados electos nominalmente tiene inescapables consecuencias a la hora de diseñar las circunscripciones, sobre todo en los estados más poblados. Veamos algunos ejemplos. El estado Zulia, que es el más poblado del país y por ello el que más diputados elige, eligió en las elecciones de 2005 a nueve diputados en circunscripciones nominales y seis por lista. En septiembre le seguirá correspondiendo elegir a quince diputados, pero ahora doce serán nominales y solamente tres por lista. Las circunscripciones usadas en 2005 para elegir a nueve diputados no pueden ser ahora usadas para elegir a doce. En el estado Miranda se eligieron en 2005 catorce diputados, ocho en circunscripciones nominales y seis por lista. Por cambios en la densidad poblacional del estado, ahora se elegirán doce diputados, dos menos que en 2005. Pero no es ese el único cambio. Por la aplicación del artículo de la LOPE citado, los diputados electos en circunscripciones nominales serán en esta oportunidad nueve, uno más que en 2005. Tampoco sirven ahora aquellas circunscripciones. El estado Lara, que ahora elige a nueve diputados, uno menos que en 2005, le tocará elegir a siete diputados nominalmente, uno más que en 2005. Un ejemplo más, el estado Barinas fue el único que incrementó el número de diputados a elegir al pasar de cinco a seis. En 2005 eligió a tres nominalmente y le corresponderá ahora elegir a cuatro según esta modalidad. Cambios en el nú-

mero de diputados a elegir en circunscripciones nominales obligan, inexorablemente, a rediseñar las circunscripciones mismas.

La otra pregunta es: ¿a quién corresponde diseñar las circunscripciones electorales?

La responsabilidad en el diseño de las circunscripciones electorales está claramente señalada en el ya citado artículo 19 de la LOPE: "Para la elección de los cargos nominales a los cuerpos deliberantes, el Consejo Nacional Electoral conformará circunscripciones electorales que se regirán por los lineamientos siguientes: ..." Es una responsabilidad que le compete en forma exclusiva y que debe ejercerla para cada elección de cuerpos colegiados deliberantes, luego de haber determinado el número de cargos a elegir, de acuerdo a lo contemplado en la Constitución, y de haber determinado el número de cargos a elegir nominalmente. Debería sí, en procura de fortalecer la institucionalidad democrática e incrementar la confianza en el Poder Electoral, desplegar una amplia consulta entre los actores políticos y sectores de la sociedad para construir consensos sobre los criterios orientadores y propuestas de diseño de las circunscripciones. En esta oportunidad esa deseable consulta no se hizo.

Por otra parte, ¿quedaron bien conformadas las circunscripciones diseñadas por el CNE? La ausencia de una iniciativa de consulta desarrollada por el CNE en el proceso de diseño de las circunscripciones electorales ha generado desconfianzas y aprensiones entre distintos actores políticos, principalmente aquellos que se oponen al gobierno del presidente Chávez, que sospechan intencionalidad política-electoral en el mapa de circunscripciones aprobado. Corroborar o rebatir esa sospecha no es tarea fácil y, en todo caso, no entra dentro de los objetivos de estas líneas. Lo que sí podemos someramente hacer es una evaluación de resultados, apoyándonos en la legislación vigente y declaraciones de las autoridades electorales.

En los lineamientos 4 y 5 del artículo 19 de la LOPE se establece con claridad un mecanismo para que las circunscripciones respeten, con la mayor precisión posible, la proporcionalidad entre la población y el número de cargos nominales a elegir. El cumplimiento de este objetivo puede evaluarse con la misma información que proporciona el CNE y con mucha frecuencia vemos que la proporcionalidad resulta deficiente.

Para citar un ejemplo: el estado Barinas es dividido en dos circunscripciones que elegirán, cada una, dos diputados. Mientras la circunscripción 1 tiene una población de 504.236, la población de la 2 es 306.629, quedando muy desequilibradas. Una diferencia de 197.607 personas. Ese desbalance no hubiese existido si los municipios Rojas y Alberto Arvelo Torrealba, en lugar de ubicarse en la circunscripción 1, hubiesen formado parte de la 2. Así, las poblaciones serían de 420.970 para la circunscripción 1 y 389.897 para la 2. La diferencia poblacional sería de sólo 31.073 habitantes. Situación similar se presenta en varios estados más y, al igual que en el estado Barinas, hubiesen podido resolverse con relativa facilidad. La instrucción dada al CNE por la LOPE en el quinto lineamiento de su artículo 19, que la obligaba a aplicar *con la mayor precisión posible los índices poblacionales*, no fue satisfactoriamente cumplida.

El CNE parece haber privilegiado las circunscripciones uninominales. De las 87 diseñadas, 68 de ellas son uninominales, quince para elegir a dos diputados y sólo cuatro para elegir a tres. Llama entonces la atención la conformación de esas cuatro circunscripciones *trinominales*, en los estados Bolívar, Carabobo, Lara y Monagas. ¿Por qué en esos estados no se siguió el mismo criterio usado, por ejemplo, en el municipio Maracaibo del Zulia? Ese municipio, que en el 2005 conformó una circunscripción para elegir a cinco diputados nominales, ahora se divide en cinco circunscripciones uninominales. Para tomar uno de los casos, el municipio Caroní de Bolívar se hubiese podido dividir en tres circunscripciones uninominales, agrupando en una a las tres parroquias a la izquierda del Río Caroní, en otra las tres parroquias más norteñas a la derecha del río y en la tercera las cuatro restantes, con los *promedios diputados* o *diputadas habitantes* respectivos de 0,96, 1,06 y 0,98 y preservando la continuidad territorial.

Soluciones similares podían implementarse en Carabobo, Lara y Monagas. Si uno de los criterios rectores fue privilegiar las circunscripciones uninominales, en el municipio Caroní, tal como se hizo en el municipio Maracaibo, la solución estaba a la mano.

¿Por qué aparecen estas deficiencias en el diseño de las circunscripciones electorales? ¿Cuáles fueron, si es que los hubo, y cómo fueron aplicados los criterios técnicos que llevaron a las

circunscripciones decididas? ¿Privaron otros criterios? Mayor transparencia en la normativa y en las propuestas preliminares hubiese eliminado posibles desconfianzas en la imparcialidad del CNE al tomar tan trascendental decisión.

* Director ejecutivo de la asociación civil Ojo Electoral.

NOTAS

1 <http://es.wikipedia.org/wiki/Circunscripci%C3%B3n>

Cómo se vive la economía en la calle

Los alimentos por las nubes ya son rutina

Solbella Pérez Rodríguez*



Hablar de devaluación es hablar del precio de los alimentos. Esa es la principal preocupación de las personas consultadas por la revista *SIC* en Petare y en Colinas de Bello Monte. A continuación, cinco visiones distintas sobre el mismo problema económico

Cinco personas con diferentes ingresos, rutinas y aspiraciones se quejan al unísono del aumento del precio de la comida. Y más que identificar la devaluación anunciada el pasado 8 de enero como la responsable del incremento, sienten que la inflación ha sido una constante en su presupuesto en los últimos meses. Algunos de ellos, consultados por *SIC* en la comunidad San Blas de Petare y en Colinas de Bello Monte, se quejan de otros males como la falta de control gubernamental de los precios de los alimentos y el deficiente funcionamiento de Mercal.

Ramón Parra (53 años) viste una camisa blanca cuyo logo lo identifica como integrante del consejo comunal del sector Matapalo de San Blas. Junto a otras cuatro jóvenes está intentando bajar los índices de criminalidad en su zona, con la inclusión de muchachos con problemas de consumo de drogas, en empleos como albañiles o ayudantes que necesitan los programas que desarrolla el Gobierno nacional para el mejoramiento de viviendas del sector.

Aparte de su voluntariado en el consejo comunal, Ramón trabaja a destajo para una contratista de Corpoelec en Puerto Cabello, que se encarga de trasladar *containers* desde los barcos hasta tierra firme. No tiene un ingreso fijo, pero calcula que puede hacer 600 bolívares semanales, en promedio. Sus gastos corrientes son la comida, la luz, el aseo, los útiles escolares de su hijo menor y su nieta, así como los pasajes de toda la familia, conformada por su esposa y sus cinco hijos. Su primogénito, quien es mototaxista, también aporta al presupuesto familiar, cuando puede.

Consultado sobre los efectos de la devaluación en su presupuesto, este activista social asegura que ha notado un importante incremento de los productos de la cesta básica alimentaria, pero lo que más le preocupa es que no exista un control de los precios en la red Mercal. Los precios de la comida están alterados, no sé si por orden de la Gaceta (Oficial) o porque el proveedor sube los precios. Nosotros compramos a veces en el Central Madeirense o, si llega comi-

"Una de las pastillas que yo compraba costaba 5 bolívares, ahora cuesta 36 bolívares. En Barrio Adentro no tienen la insulina que yo necesito".



da a Mercal, aprovechamos. Mercal, a veces, es más costoso. Como responsable de la contraloría del consejo comunal me he puesto a ver los precios de otros mercados y la comida no cuesta lo mismo. No hay un control. La misma gente que hace el despacho en Mercal eleva los costos de los alimentos. Yo creo que debería haber una lista de precios, para uno sujetar su compra al dinero que lleva".

La única diversión que se permitía Ramón era llevar a su familia a la playa, pero eso ya no es posible. En un día de playa yo gastaba 150 bolívares y hacía un sancocho y compraba unas cervecitas. Ahora tengo que disponer de por lo menos mil bolívares. No es indispensable tomar aguardiente, no soy tomador, pero de vez en cuando a uno le provoca una cervecita en la playa y es triste gastar 80 ó 100 bolívares por una caja de cervezas, en vez de gastarlo en carne o pescado. Hay mucha gente que se dedica primero a comprar la bebida que sus alimentos.

María de Quintero (70), vecina de San Blas, también tiene críticas sobre el servicio prestado por la misión de alimentación, debido a que para acceder a los productos básicos, como la leche, la obligan a adquirir otro tipo de mercancía que ella no acostumbra a consumir. "Los *mercadales* funcionan muy mal. Lo primero es que los

precios son iguales que en otros supermercados; y luego, uno tiene que comprar lo que ellos quieren. Por ejemplo, si uno no compra mortadela, no te venden el pollo, la leche o los huevos. Los productos básicos dependen de la compra de otros productos. Yo no voy a comprar comida a juro, que no necesito".

María cuida a los hijos e hijas de las vecinas, por lo que no dispone de una remuneración regular. Su ingreso le rinde cada vez menos para cubrir los gastos de la comida para su familia, integrada por su esposo y su hija mayor, quien todavía vive con ella. "Tengo pocos ingresos, porque debido a la fuerte crisis económica que tenemos, mis hijos me ayudan en lo que pueden. Cada uno de ellos tiene su familia y su propia responsabilidad. Antes podía comprar un kilo de azúcar a 2,5 bolívares, ahora lo compro en 7 bolívares. Uno va con 300 bolívares al mercado y no compra casi nada. Yo voy a un mercado mayorista en Mesuca (Petare), ahí son más económicos algunos productos".

Consultada sobre si ha tomado algunas previsiones para enfrentar la devaluación, ella asegura que no tiene esa posibilidad, porque todo lo gasta en comida y en ese rubro no puede tomar medidas. "No se ha cambiado la rutina de compras en la casa, porque uno no puede dejar de comer. No podemos dejar de comprar la harina pan, así la pongan a un precio elevado".

Goemarys Padrón (55) es vecina de María y comparte su opinión acerca de los precios de la comida. Ella sufre una enfermedad crónica que le impide trabajar, por lo que depende económicamente de sus hijos. Su dolencia le exige el consumo de un medicamento diariamente y una dieta especial de vegetales, hortalizas y lácteos.

"La leche, los huevos y las hortalizas se han elevado demasiado. Pero lo que más me afecta es el costo de las medicinas, que también han subido. Una de las pastillas que yo compraba costaba 5 bolívares, ahora cuesta 36 bolívares. En Barrio Adentro no tienen la insulina que yo necesito".

LAS PRIORIDADES DE LAS VENEZOLANAS

Al otro lado de Caracas, en Colinas de Bello Monte, Gilberto Padrón (59) trabaja de sol a sol sin receso, es decir, de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche. Desde hace once años atiende a veinte clientes diariamente en su peluquería. Asegura que ya ha sentido los efectos de la de-

valuación, porque la materia prima de los productos para teñir el cabello es importada y el precio sube con cada caída del valor del bolívar. Pagó un incremento de 100% en la compra de tintes que hizo a finales de enero.

La inflación ha disminuido los ingresos de la peluquería, pero Gilberto comenta que ese ramo siempre será productivo por el esmerado cuidado personal que define a las féminas. “La clientela no baja porque la mujer venezolana siempre se ha caracterizado por darle importancia a su presencia. Desgraciadamente, depende de cómo te veas, así te van a tratar. Por ejemplo, antes colocaba el tinte aquí a todas las usuarias, pero actualmente me traen el producto y solamente puedo cobrar la mano de obra. Eso le abarata el costo a la clienta y me disminuye la ganancia, pero no dejan de venir a arreglarse el cabello”.

La crisis también le afectó el costo de los insumos de su otro oficio, la repostería. “Desde hace tiempo tenemos una incertidumbre de no saber un precio fijo de los alimentos. Aunque el Gobierno diga una cosa, la realidad es otra. Uno consigue productos en los buhoneros que en la cadena de mercados están ausentes y como los necesitas, te ves obligado a comprarlos al precio que los encuentres. En diciembre, pagué el azúcar con un incremento de un cien por ciento. Como hago tortas en navidad, entonces tengo que comprar el producto al precio que lo venden. Tampoco existe un control, porque vas a un sitio y consigues un producto a un precio; vas a otro y tiene otro precio”.

Mary Cabral (39) es clienta asidua de la peluquería de Gilberto. Frente a la misma pregunta sobre los efectos de la devaluación, comenta que desde hace tiempo ha tomado varias medidas frente a la inflación, entre ellas, bajar las películas en internet para evitar ir al cine y comer en la calle.

El mayor aumento de precios lo ha visto en los víveres. “La devaluación nos ha afectado en lo que se refiere al mercado, muchísimo. Cada vez que voy al mercado gasto como 800 bolívars en verduras y lo más indispensable, sin contar la carne, el pescado y el pollo. Y si me preguntas cosas concretas, te cito por ejemplo: soy hija de europeos y uso mucho el aceite de oliva, y es uno de los productos que ha subido una barbaridad. Las verduras también subieron muchísimo. Y además, por la inseguridad, no se puede ir con efectivo al mercado. Uno toma sus

previsiones y prefiere usar la tarjeta de crédito hasta donde llegue”, comenta.

Mary lleva el departamento de fechas de vencimiento e inventario en una cadena de farmacias y su pareja es encargado de una panadería. Con los ingresos de ambos, que superan el sueldo mínimo, financian los seguros médicos de toda la familia, el colegio privado de su único hijo de cinco años y cumplen con el pago puntual del crédito de política habitacional que asumieron al comprar una vivienda propia. Su única previsión para enfrentar la crisis ha sido rendir más la comida. “No hemos modificado nuestro presupuesto. La única medida drástica que se ha tomado es en cuanto a la comida. Tratamos de comer lo necesario y comer todo lo que hay en el plato; y si queda, dejarla para el día siguiente”.

* Periodista, activista de Provea.

“

LAS FORMAS DE LA REPRESIÓN

En una de las últimas manifestaciones estudiantiles antes del cierre de esta revista, el jueves 4 de febrero, periodistas y testigos comentaron que el número de policías o guardias nacionales excedía al de los estudiantes. No tiene nada de extraño: el Gobierno ha dado muestras fehacientes de que la represión contra toda disidencia en la calle ni siquiera se va a disimular. El presidente Chávez lo ha dicho de manera clara y ha tratado a los miles de jóvenes disidentes de “grupos fascistas” y “apatriditos”. Algunos analistas, juntando esta política con otras relativas a los medios de comunicación, hablan de la intención de solidificar alrededor del país, o más bien sobre él, una “bóveda de miedo” de aquí al mes de septiembre, cuando se verificarán las elecciones parlamentarias. Ciertos indicios parecen corroborar esta hipótesis: hasta las autoridades de la Universidad Simón Bolívar podrían ser llevadas a juicio pues, supuestamente, instigaron a los estudiantes de esa casa de estudios a manifestarse “violentamente”.

Pero la represión toma diversas formas. Uno de los casos más curiosos se dio tras uno de los artículos en el diario *Tal Cual* (viernes 29 de enero) firmado por Laureano Márquez. Fantaseaba Márquez sobre el país “sin Esteban” (en una clara alusión al presidente Chávez): cómo sería ese primer día sin

Esteban; cómo sería al primer mes; cómo sería a los seis meses. Etcétera. Provocó una manifestación airada, y una amenaza nada velada, por parte de la titular del Minci, Blanca Eeckhout. Enseguida se dio a conocer una gacetilla del ministerio en donde oficialmente el ente consideró que *Tal Cual* cometió “una flagrante violación de la Constitución y las leyes” al publicar un texto que calificó como una “agresión, provocación y un irrespeto a la democracia venezolana”. En su comunicado asevera que el texto es una invitación flagrante a desconocer el orden constitucional y una incitación a la violencia como una vía para sacar al gobierno de una forma que no sea electoral. “Esta es una invitación a un plan golpista, genocida y terrorista, que se enmascara a través del humor. Sin embargo, está publicada en la primera plana de este diario, lugar dedicado a los editoriales. Todo esto se suma a la permanente criminalización que realizan los medios golpistas a los cuerpos de seguridad del Estado, como estrategia para la incitación a la violencia, la incitación a la guerra”.

A la semana siguiente, el politólogo y humorista Márquez publicó un artículo completo sobre la coliflor holandesa, y prometió otra entrega sobre el apareamiento de los erizos.

Aparentemente, por parte del sector oficial, todo ha quedado en amenazas de llevarlo a la Fiscalía.

UN AÑO DIFÍCIL

El año ya se le puso difícil al Gobierno, de entrada, y por eso quizás el presidente Chávez ha debido echar mano de dos consultores, uno cubano y otro argentino, ambos inmediatamente cuestionados por analistas. Del cubano, Ramiro Valdés, se ha dicho que de electricidad no sabe nada (materia sobre la cual, en teoría, vino a asesorar); y al argentino Julio De Vido, ministro de Planificación en su

país, se le conoce por haber sido señalado por la prensa argentina en el caso del maletín (agosto de 2007). ¿Vienen a prestar apoyo más bien en torno al tema de las elecciones parlamentarias? Las manifestaciones espontáneas en los estadios de béisbol, sobre todo durante la ronda final entre los rivales Caracas y Magallanes; la puesta en la calle del eslogan “Chávez *‘tas ponchao’*”; los estudiantes albrestandos en varias ciudades del país; el problema de la electricidad, que pronto hará crisis mucho más notoria; las encuestas que se manejan donde se aprecia un declive en la popularidad presidencial: todo ello conforma un cuadro nada alentador para el Gobierno. Tampoco episodios como la renuncia del vicepresidente Ramón Carrizalez ha abonado a favor del Ejecutivo. Y a eso hay que agregar la muy cacareada historia de los militares cubanos asimilados, con alta graduación, a la Fuerza Armada local. Que la oposición, sobre todo desde el punto de vista unitario, aproveche la coyuntura, es probablemente harina de otro costal.

”

El sistema de partidos falló

Juan Carlos Rey*

Al considerar el apasionante tema de los partidos políticos venezolanos, entre las muchas cuestiones dignas de examen, destaca la de la partidocracia que se supone existió en Venezuela durante el periodo 1958-1999. Este trabajo aborda ese tema y lo que tuvo de mito



El tema de la partidocracia llegó a ocupar uno de los primeros planos de la opinión pública venezolana durante la presidencia de Jaime Lusinchi, con motivo de las discusiones sobre la reforma de Estado promovida por ese presidente. Muchas de las personalidades que participaron públicamente en tal debate —y particularmente los llamados “notables”, que en su mayoría sostuvieron posiciones radicalmente antipartidistas—, al tratar el importante tema de la responsabilidad política de los gobernantes en una democracia representativa, manifestaron una gran preocupación por la interferencia que, según su opinión, venían haciendo las organizaciones partidistas venezolanas en tal cuestión y sostuvieron la tesis de que tal responsabilidad debía ser exclusivamente personal y directa, entre el elector y el elegido, sin intervención de los partidos políticos. Reconocían la utilidad de éstos, como instrumentos mediante los cuales los electores, al asociarse en un partido y concertarse sobre por quién iban a votar, podían conseguir que el triunfo de un candidato común fuera mucho más probable de lo que sería si los votantes se limitaran a votar siguiendo sus preferencias individuales. Pero sostenían que los partidos políticos, en vez de haberse comportado como instrumentos al servicio de los ciudadanos, habían usurpado el poder que debía correspon-



...dichos “notables” se inclinaron por la solución más tosca y simplista: propusieron eliminar a los partidos como intermediarios entre el elector y su representante, para establecer, en cambio, una relación directa entre ambos.

der a éstos, estableciendo una forma de gobierno al servicio de tales organizaciones y de los políticos profesionales que las controlaban. En esto consistiría básicamente la *partidocracia*.

LOS GRANDES EQUÍVOCOS

Es necesario examinar con atención esta problemática porque la supuesta existencia de una partidocracia ha sido el principal motivo que se ha esgrimido en Venezuela para criticar y rechazar la existencia de los partidos políticos; y, a la vez, se ha considerado que fue la causa de la crisis, de la decadencia y del final desplome de nuestra democracia representativa.

Pero el planteamiento sobre la existencia de una supuesta partidocracia partía de dos serios errores que hay que tratar de disipar. Por una parte, desde el punto de vista empírico, desconocía la forma en que efectivamente se habían tomado la mayoría y las más importantes decisiones públicas en el sistema político durante la democracia. Por otra parte, desde un punto de vista teórico, no tenía en cuenta las funciones, relacionadas con su responsabilidad política, que deben cumplir los partidos políticos modernos de masas, ni tampoco que para poder cumplir con esta responsa-

bilidad necesitaban satisfacer ciertas condiciones, nada sencillas, que no se han cumplido en el caso del sistema de partidos venezolano.

Comencemos a examinar el primer aspecto señalado. Uno de los más reputados especialistas en el análisis jurídico-institucional del Estado venezolano, que puede ser considerado como uno de los exponentes con más prestigio de la tesis mayoritaria, después de referirse a la crisis por la que estaban atravesando todas las instituciones, públicas y privadas, del país, dijo: “Los responsables de la crisis institucional, sin la menor duda, hay que repetirlo una y otra vez, son los partidos políticos” (Brewer Carías 1988: 41); y llegó a afirmar que nuestra democracia degeneró en una partidocracia, pues “ha dejado de ser el gobierno del pueblo y para el pueblo y se ha convertido en un gobierno, no sólo de los partidos, sino para los partidos” (Brewer 1985: 57).

Basa tales afirmaciones en su creencia de que los partidos políticos venezolanos son los autores –y por tanto los responsables– de la mayoría y de las más importantes decisiones del Estado venezolano, y sostiene la idea simplista y errónea de que el nuestro era un *Estado de partidos*, como dice en una de sus obras, pues “los partidos políticos han llegado así a ser a la vez los únicos canales para el ejercicio de la democracia, y los órganos indispensables para la formación de la voluntad estatal” (Brewer 1988: 9). Pero la verdad es, más bien, como he demostrado en varias de mis obras, que en el sistema político venezolano que se desarrolla después de 1958, junto al procedimiento de participación estrictamente democrático que opera a través de los partidos, preponderantemente mediante las elecciones, existe otro procedimiento de participación no democrático, distinto y paralelo al de los partidos, que he denominado *sistema populista de conciliación de élites*, en el que tienen una representación y participación privilegiada en ciertas decisiones del Estado diversos grupos privados (empresarios, trabajadores, profesionales diversos, etc.).¹

Hay que recordar que una parte muy importante de las decisiones estatales –y a partir de la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez, en 1974, la mayoría de las que se refieren al gasto público– se originaban en el sistema de la administración pública descentralizada, que

...la supuesta existencia de una partidocracia ha sido el principal motivo que se ha esgrimido en Venezuela para criticar y rechazar la existencia de los partidos políticos; y, a la vez, se ha considerado que fue la causa de la crisis, de la decadencia y del final desplome de nuestra democracia representativa.

estaba bajo el absoluto control (con tal que quisiera ejercerlo) del Presidente de la República, quien al haber sido liberado de la disciplina partidista, podía tomar sus decisiones no sólo sin contar con la opinión de su partido, sino frecuentemente contra dicha opinión, como ocurrió particularmente durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (Rey 2009: 288-290).

TOMA DE DECISIONES

De manera que al referirse a Venezuela como un *Estado de partidos*, se ignoraba el poderoso sistema semicorporativo para la toma de las decisiones públicas, que existía y que funcionaba al margen y sin el control de los partidos. Se pasaba por alto, también, la práctica que siguieron ininterrumpidamente desde 1958 tanto AD como COPEI, de liberar de la disciplina partidista a sus candidatos a la presidencia; y, al menos en el caso de AD, una vez que resultarían electos, delegarles grandes poderes legislativos², lo cual permitió a esos jefes de Estado tomar decisiones y aumentar su poder a través del desarrollo de ese sistema administrativo descentralizado.

Hay que recordar, además, que los partidos permitieron que se mantuvieran suspendidas las garantías constitucionales relativas a las libertades económicas, durante 28 años seguidos, a pesar de que mediante la mayoría del Congreso hubieran podido restituir en cualquier momento tales garantías, convirtiendo los que se suponía debían ser poderes excepcionales y temporales del Presidente, en facultades normales y permanentes. A esto hay que añadir las delegaciones legislativas otorgadas por los partidos en el Congreso, que por la amplitud de materias y los escasos límites de tales autorizaciones constituían cartas en blanco que se daban al Presidente.

Se trataba de una conjunción de factores cuya consecuencia fue un notable debilitamiento de los controles institucionales, tanto políticos como jurídicos, de nuestro sistema político y de gobierno, que trajo consigo un gran desarrollo del personalismo presidencial. La suma de todos estos factores constituye una verdadera *dejación*, por parte de los partidos políticos mayoritarios, de sus responsabilidades políticas y constitucionales, pues, por una parte, renunciaron a ejercerlas sobre sus presidentes y, por otra, no dudaron en entregarles a

éstos poderes extraordinarios, despojándose de los que les eran propios, más allá de lo que aconsejaba una elemental prudencia política, e incluso yendo contra el espíritu de la Constitución.

PERSONALISMO EN ALZA

De manera que, en atención a los factores que hemos considerado, la responsabilidad de nuestros partidos políticos, que sin duda la tuvieron, fue más bien por *omisión* que por *acción*. Por tanto, hablar de partidocracia es inexacto, pues lo que hubo fue un aumento cada vez más acusado del personalismo presidencial, con la abdicación, por parte de los partidos, de los propios poderes en beneficio del presidente.

Muy discutibles eran, también, los remedios que se sugerían para superar esta situación. El autor al que nos hemos referido proponía “modificar y aumentar las bases de la representación política, de manera que además de los partidos, todos los ciudadanos [...] puedan directamente e incluso a través de sociedades intermedias, obtener representación en los órganos representativos” (Brewer 1988: 48). De modo que pedía “despartidizar” el Estado propugnando, mediante esta expresión, que los partidos pasaran a compartir su poder con otras entidades de la sociedad civil (Brewer 1988: 59); pero en realidad, si tenemos en cuenta la existencia del poderoso sistema semicorporativo de consulta y toma de decisiones públicas, al que ya me he referido, se podría más bien acusar a los partidos de haber renunciado a sus responsabilidades políticas, entregando buena parte del poder estatal a diversos sectores privados (principalmente a empresarios y a trabajadores organizados).

EL ERROR DE LOS NOTABLES

Por otra parte, el segundo error al que al principio nos referíamos consistió en que la mayoría de los llamados “notables”, seguidos por una buena parte de los ciudadanos ordinarios, fueron incapaces de analizar seriamente las fallas en el funcionamiento del sistema de partidos, que eran las causas de la falta de responsabilidad política de nuestros gobernantes, con el fin de tratar de corregirlas y para estimular a tales organizaciones a cumplir con dicha responsabilidad. Ignorando totalmente cuáles de-

En cambio un partido responsable trata de ejercer una dirección y un liderazgo sobre la opinión pública del país, para tratar de influir y eventualmente cambiarla, de acuerdo al propio ideario (pues debe tener alguna ideología) y no limitarse a seguir servilmente dicha opinión, de acuerdo a la información que le suministren las encuestas de opinión pública.



berían ser los requisitos para que los partidos cumplieran las funciones que debían en una democracia representativa, dichos “notables” se inclinaron por la solución más tosca y simplista: propusieron eliminar a los partidos como intermediarios entre el elector y su representante, para establecer, en cambio, una relación directa entre ambos. Con ello se pretendía que la democracia se basara únicamente en la responsabilidad política personal del representante individual, desconociendo la necesidad de afirmar, afianzar y fortalecer la responsabilidad política, institucional y colectiva de los partidos, que les era totalmente desconocida.

En lugar de indagar dónde estaban las fallas en el funcionamiento del sistema de partidos, para tratar de corregirlas, consideraron simplemente que los partidos políticos eran el obstáculo o interferencia que había que eliminar para que la responsabilidad política personal de los gobernantes funcionara adecuadamente. Se trataba de eliminar las funciones de los partidos como intermediarios entre el elector y el representante, para establecer, en cambio, una relación directa entre ambos. Lo cual, aplicado al caso del Presidente de la República, en vez de solucionar los problemas de nuestra democracia representativa, tendía a agravarlos, fortaleciendo el ya muy desarrollado personalismo presidencial. En este sentido el triunfo de Chávez en las elecciones presidenciales de 1998, aunque puede parecer —como lo es desde cierta perspectiva— una reacción contra la situación anterior, visto desde otro punto de vista no es sino la continuación y el agravamiento del personalismo presidencial ya muy marcado durante la segunda presidencia

de Carlos Andrés Pérez y que persistió durante la siguiente de Rafael Caldera.

Aparte de algunas propuestas serias para la reforma del Estado, presentadas por algunos miembros de la Copre (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado) y por unas pocas personalidades del mundo académico, las ideas sobre ese particular que proliferaron y lograron el mayor impacto y acogida en la opinión pública, fueron las críticas de los “notables” a los partidos políticos, sumamente virulentas pero muy ingenuas y primitivas desde el punto de vista de la Ciencia Política, pues desconocían el papel que los partidos políticos deben jugar en una democracia representativa.

EL DETALLE DE LA REPRESENTACIÓN

En general, la argumentación básica que, con ligeras variaciones, predominaba para tratar de explicar la falta de responsabilidad política de los gobernantes era como sigue: la principal causa de la crisis de la democracia venezolana se debía a que los partidos y los políticos profesionales, preocupados únicamente por ganar las elecciones y por obtener las ventajas personales que el poder les proporcionaba, una vez elegidos se desentendían de las preferencias de la mayoría de sus electores. A ello se debía que el pueblo, como lo indicaban las encuestas, se sintiera incapaz de influir en las decisiones gubernamentales.

Ese indeseable resultado era la consecuencia de la mediatización ejercida por los partidos políticos, que a su vez se debía al sistema electoral imperante. La votación por listas cerradas y bloqueadas, elaboradas por las directivas de los partidos, hacía que los elegidos no se sintieran obligados hacia el elector,

De manera que al referirse a Venezuela como un Estado de partidos, se ignoraba el poderoso sistema semicorporativo para la toma de las decisiones públicas, que existía y que funcionaba al margen y sin el control de los partidos.

De manera que, en atención a los factores que hemos considerado, la responsabilidad de nuestros partidos políticos, que sin duda la tuvieron, fue más bien por omisión que por acción. Por tanto, hablar de partidocracia es inexacto...

sino sólo hacia su partido, pues era a éste a quien debían el puesto. La solución que se proponía, que no llegaba a eliminar totalmente la mediación partidista, consistía en reformas electorales que permitieran restablecer la responsabilidad y la relación directa entre el elector y el elegido, suprimiendo la votación por listas, aunque para ello hubiera que eliminar el sistema de representación proporcional, que en nuestro país existía desde 1945 y que para la cultura política venezolana era considerado, con toda razón, como una de las garantías necesarias para una verdadera democracia.

Se trataba de explicar la falta de *responsabilidad personal* de los representantes elegidos, por la interferencia que ejercían los partidos políticos, pero no se era capaz de dar razón del fenómeno más grave e inquietante: la *falta de responsabilidad institucional y colectiva de los partidos* a los que los elegidos pertenecían, que es el elemento esencial que debe considerarse cuando se trata de elecciones plenamente democráticas con partidos de masas (véase Rey 2009: 80-90).

En efecto, ¿cuál era la razón por la que los partidos venezolanos no fueran políticamente responsables como colectivos, ante sus votantes, obligando a serlo a las personas elegidas que habían sido postuladas en sus listas, usando para ello, si fuera necesario, la disciplina partidista de la que se supone que disponían? La respuesta no podía consistir en remitirse a una supuesta falta de virtudes y a las malas cualidades personales (egoísmo, búsqueda de ventajas y beneficios personales, etc.) que supuestamente caracterizaría a los militantes de los partidos, y a dar por descontado, con absoluta ingenuidad, que tal cosa no ocurriría si los senadores y diputados fueran independientes y no estuvieran sometidos a la disciplina partidista.

En todo caso, lo que los críticos superficiales de los partidos políticos estaban mostrando, a juzgar por la argumentación simplista que utilizaban, era una total incomprensión del funcionamiento de la democracia representativa, cuyo mérito no consiste, en ningún caso, en garantizar que los elegidos mediante los votos se destaquen por sus altas cualidades morales e intelectuales. Pues la principal ventaja de la democracia representativa, frente a otras formas de gobierno, consiste en que mediante un adecuado funcionamiento de los mecanismos que le

son propios, se obliga a los representantes, sin necesidad de exigir de ellos virtudes extraordinarias o especiales, sino sólo por el interés racional y utilitario que cabe esperar en el político ordinario –que se supone que querrá seguir gobernando–, a que traten de cumplir con su responsabilidad política, que consiste, ante todo, en cumplir con las promesas u ofertas que hizo al electorado, pues de no hacerlo éste le desplazaría del puesto que ocupa cuando tenga la primera oportunidad de hacerlo.

LOS DEBERES DEL LIDERAZGO

Pero para que funcionen los mecanismos necesarios para que la responsabilidad política sea efectiva, se necesita que el sistema de partidos cumpla con un conjunto de requisitos que, como vamos a ver, la mayoría de las veces ha faltado en Venezuela (para lo que sigue, véase Rey 2009: 260-264)

Un partido responsable puede ser definido negativamente, como lo contrario de un partido demagógico. Un partido demagógico es aquel que no tiene preferencias propias, sino que en todo momento se limita a seguir los deseos o incluso los caprichos del pueblo. En cambio un partido responsable trata de ejercer una dirección y un liderazgo sobre la opinión pública del país, para tratar de influir y eventualmente cambiarla, de acuerdo al propio ideario (pues debe tener alguna ideología) y no limitarse a seguir servilmente dicha opinión, de acuerdo a la información que le suministren las encuestas de opinión pública. Se trata de una obligación muy compleja, que requiere condiciones adicionales: 1) el partido ha de ser capaz de examinar rigurosamente la situación del país, e inspirándose en sus propios principios doctrinarios (su *ideología*), elaborar un programa en el que expongan las reformas que se propone realizar para mejorar la situación, en caso de triunfar en las elecciones; y 2) el partido ha de tratar de convencer a la mayoría de la ciudadanía de las bondades de tal programa y de que cuenta con la voluntad y la capacidad para llevarlo a cabo. Pero después, si logra conquistar el poder, el partido debe realizar todos los esfuerzos para cumplir lo más fielmente posible sus promesas u ofertas electorales. Para ello, debe contar con una organización y una disciplina interna lo suficientemente sólidas para que le per-

En lugar de indagar dónde estaban las fallas en el funcionamiento del sistema de partidos, para tratar de corregirlas, consideraron simplemente que los partidos políticos eran el obstáculo o interferencia que había que eliminar para que la responsabilidad política personal de los gobernantes funcionara adecuadamente.

mitan cumplir sus ofertas, obligando a ello a sus militantes, si es necesario bajo la amenaza de sanciones, incluyendo la expulsión. Tal disciplina no debe ser confundida nunca con la negación de la democracia interna, pues la existencia de esta última es una de las condiciones necesarias para que los partidos puedan cumplir con sus responsabilidades.

La democracia del partido, que comprende diferentes dimensiones, es el mecanismo interno que puede servir como medio de presión para obligar a los militantes de la organización, incluyendo a sus dirigentes y a los representantes electos, a cumplir con sus compromisos programáticos, bajo la amenaza de sanciones o incluso de removerlos si no los cumplen. La propia democracia interna debe servir también para actualizar o cambiar los programas del partido ante las insatisfacciones que pueden resultar por sus insuficiencias o falta de realismo, cuando se ha intentado su aplicación en la práctica.

Pero la responsabilidad no sólo se exige a los partidos individualmente considerados, pues también debe existir una *responsabilidad del sistema de partidos* que supone que haya una interacción entre ellos, compitiendo por el éxito electoral. Por otra parte, es necesario que haya libre acceso a dicha competencia de cualquier partido nuevo que desee participar en ella.

Si se dan conjuntamente todas las condiciones que hemos enunciado podemos afirmar que estamos en presencia de un *sistema de partidos responsable*, en el cual hay mayores probabilidades que en cualquier otro sistema de que los gobernantes electos cumplan con sus prome-

tas y ofertas electorales. Un sistema de partidos responsable, dotado de una organización y de una ideología apropiadas, en el que haya democracia interna partidista y en el que exista libre acceso a la competencia electoral por parte de cualquier otra organización política que aspire a participar en ella; las elecciones sucesivas y la alternabilidad que de ellas puede resultar se convierten en un mecanismo semiautomático que premia el cumplimiento y castiga el incumplimiento de las ofertas electorales y hace efectiva, de esta manera, la responsabilidad política de los gobernantes frente a los electores.

Si los partidos existentes defraudan sucesivamente al electorado, y la democracia interna de los mismos no es capaz de producir un cambio de dirigentes, de programas o de ambos, el libre acceso a las elecciones permitirá que surjan partidos nuevos que conquisten el favor de los ciudadanos y desplacen a los antiguos, de manera que se asegure un equilibrio, al menos a mediano o a largo plazo, en el que se satisfarán las preferencias de los votantes.

Pero la existencia del conjunto de condiciones necesarias para tal resultado no es cosa fácil y, en el caso de Venezuela, las fallas que fueron surgiendo en todas ellas fue uno de los principales factores, aunque no el único, de la falta de responsabilidad política de nuestra democracia representativa, que fue determinante para su debacle final³. La recuperación y el posterior mantenimiento de esa democracia exigirá contar con partidos responsables que cumplan con las condiciones que hemos señalado.

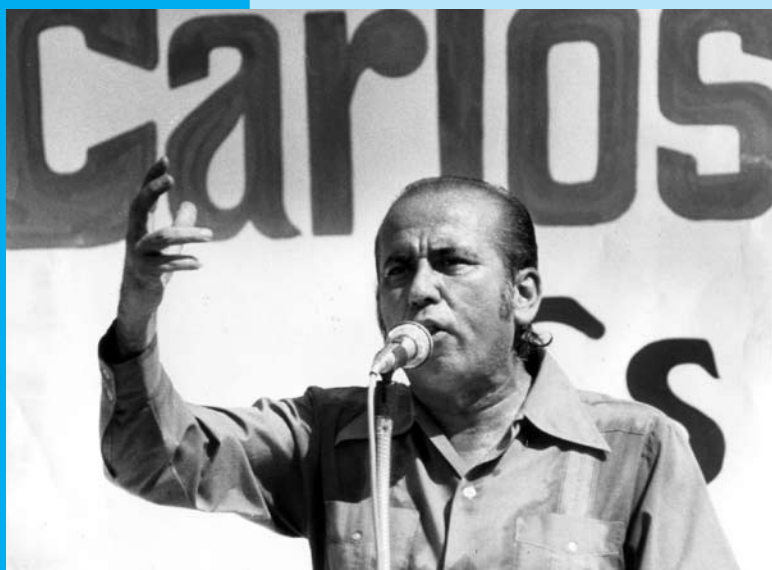
* Político.

REFERENCIAS

- BREWER CARIAS, Allan-R. (1985): *El Estado Incomprendido*. Caracas: Vadell Hermanos.
- (1988): *Los problemas del Estado de Partidos*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- REY, Juan Carlos. (2009): "El sistema de partidos venezolano, 1830-1999". En: *Temas de Formación Sociopolítica*, N° 16-36. Caracas: Centro Gumilla - Publicaciones UCAB.

NOTAS

- 1 Véase, por ejemplo, Rey (2009: 122-126)
- 2 Si no lo hizo Copei, fue porque pese a que ganó la Presidencia de la República en un par de ocasiones, en ninguna de ellas obtuvo una mayoría en el Congreso que le permitiera una delegación legislativa a favor del Presidente.
- 3 He desarrollado extensamente la idea que aquí apenas se apunta en Rey (2009: 264-284)





¿Qué democracia quiere Venezuela?

José Virtuoso, s.j.*

A partir de un estudio que comprendió entrevistas a dos mil personas en casi todo el país, el Centro Gumilla dará a conocer las grandes tendencias que mueven el ideario político del venezolano. He aquí una primera aproximación a los resultados

La idea de democracia que se ha ido conformando en los últimos 20 años en América Latina es producto de largas crisis económicas, sociales e institucionales por las que han atravesado nuestras sociedades, en las que aparecieron nuevas demandas e imaginarios colectivos. Venezuela, y la llamada región andina en general, han protagonizado de manera especial este proceso conflictivo y contradictorio de cambios. En la última década, en varios de los países de esta región, sus gobernantes son quienes más han abanderado a nivel latinoamericano el carácter genuinamente democrático de sus propuestas, en contraposición a otras prácticas que reivindican para sí el mismo adjetivo.

En este contexto, más universal, regional o nacional, según se extienda la mirada, se ha venido re-significando la idea de democracia y sus aproximaciones valorativas. Y quizás lo más propio de este proceso no es la prescindencia de significados anteriormente convalidados, sino la agregación de otros nuevos valores que se equiparan en rango de importancia. La diversidad de interpretaciones también se ha hecho sentir; para unos estamos simplemente ante

El sistema económico debe privilegiar la capacidad de emplear a la sociedad en la producción de bienes y servicios, a la vez que proteger el derecho al trabajo y de los trabajadores por sobre cualquier otro factor.

gobiernos personalistas de carácter autoritario, legitimados clientelar y electoralmente. Para otros se trata del surgimiento de un nuevo modelo político, todavía en gestación. Finalmente, otros intentan buscar lo propio y característico de cada proceso político para evitar falsas generalizaciones y prototipos.

Autores como Robert Dahl y Guillermo O' Donnell, después de estudiar la historia de los procesos democráticos en las culturas occidentales modernas, concluyen que la democracia es el resultado de una intensa y denodada experiencia social e histórica que se ha construido en la cotidianeidad de muchas realizaciones exitosas, combinadas con otras muchas frustraciones y omisiones, quehaceres, intercambios y aspiraciones de quienes han sido sus protagonistas. "Debemos recordar que tras los prometedores comienzos, la democratización no evolucionó siguiendo un camino ascendente hasta nuestros días. Hubo subidas y recaídas, movimientos de resistencia, rebeliones, guerras civiles, revoluciones, etc..." (DAHL, 1999)

Desde esta perspectiva histórica queremos acercarnos a la multiplicidad de significados que se esconden tras la palabra democracia en el país y en América Latina, para decantar los elementos sustantivos que le están dando contenido ideológico y valorativo en la ciudadanía.

Para ello, en el Centro Gumilla nos hemos propuesto desarrollar una investigación cuantitativa y cualitativa que ponga de manifiesto cómo los ciudadanos y los actores políticos organizados en Venezuela y, más en general en América Latina, piensan y evalúan el sistema democrático, cuáles son los significados más comúnmente aceptados, cuáles son las vinculaciones afectivas más comunes con el término y qué expectativas están presentes.

Desde esta perspectiva diseñamos una primera indagación para el caso venezolano a través de un estudio cuantitativo, utilizando la técnica de la entrevista personal y directa en hogares, por medio de un cuestionario estructurado en función de los objetivos planteados.

El tamaño de la muestra es de dos mil entrevistas realizadas a hombres y mujeres, mayores de 18 años de todas las clases sociales. El nivel de confianza es del 95%, con un error máximo admisible de 2,19%. El estudio se realizó en municipios de 25.000 o más habitantes, pertenecientes a todo el territorio nacional

exceptuando los estados Amazonas y Delta Amacuro.

El trabajo de campo se realizó desde el 14 de septiembre al 9 de octubre de 2009. El diseño del estudio, su ejecución en campo y el análisis estadístico fue realizado por la empresa Ceninvest.

La información obtenida es muy amplia, rica y variada. En esta entrega nos vamos a concentrar en lo que consideramos es la matriz ideológica que constituye actualmente la concepción de la democracia en la ciudadanía venezolana. Dejamos para posteriores publicaciones otros hallazgos obtenidos.

DEMOCRACIA Y RÉGIMEN ECONÓMICO

El análisis de los datos del cuadro 1 muestra que los venezolanos se inclinan mayoritariamente hacia un régimen de economía mixta, en donde se articulen la libre iniciativa, la propiedad, la empresa privada, el derecho a acumular riqueza, la inversión extranjera y la intervención reguladora del Estado. En este sentido, la mentalidad económica del siglo XXI sigue siendo deudora del siglo XX venezolano en donde se desarrolló e impulsó un modo de producción capitalista asignándole un puesto protagónico al Estado, como distribuidor de renta, generador de empleo y regulador general de la economía.

También como en el pasado, la pregunta: ¿hasta dónde llega la intervención del Estado? divide en dos partes más o menos iguales a los venezolanos. En los extremos se ubican los que quieren el control total del Estado y los que se muestran en total desacuerdo (28% vs. 37%); en posiciones más moderadas, 29%. Cuando se pregunta de manera más específica por el control del sector público sobre la economía del país, 27% se muestra muy a favor, 29% en desacuerdo, y en posiciones más moderadas se ubica 34%.

Sin embargo, la intervención del Estado en cualquiera de sus versiones debe garantizar y dejar margen suficiente para el ejercicio de las libertades económicas, la iniciativa privada, el derecho a la propiedad privada y promover la empresa privada como la mejor forma para generar empleo y prosperidad.

Sin embargo, en el cómo ha de funcionar la empresa privada hay también acuerdos y desacuerdos más o menos repartidos en partes iguales. Así, 50% considera que en la empresa privada los

Para alcanzar la igualdad y la inclusión social se requiere que el Estado intervenga muy activamente en la economía, y en general, en el direccionamiento de la sociedad, para abrir espacios para el trabajo y la inversión, para ofrecer oportunidades de desarrollo personal.

empleados deben ser accionistas y 49% está en desacuerdo, aunque también en diversos grados.

Con respecto a la intervención del Estado hay dos grandes acuerdos: la mayoría ve positivamente la nacionalización de las empresas básicas para garantizar la soberanía. Y la mayoría también rechaza la idea de un Estado que expropia a los ricos o adinerados para distribuir sus bienes entre los pobres (61%), aunque hay un grupo significativo que se muestra de acuerdo con estas prácticas (38%). Esta distribución de pareceres es semejante a la que revelan las respuestas a la pregunta sobre si la democracia debe garantizar el derecho de las personas a acumular riquezas. Un 58% se muestra de acuerdo con ello (aunque en diversas proporciones) y un 39% en desacuerdo.

También hay un alto nivel de acuerdo con la idea de que las leyes en un sistema democrático deben garantizar la inversión del capital extranjero para el desarrollo del país.

Finalmente, se señala contundentemente que en una democracia debe prevalecer el trabajo (89%). Lo que puede implicar al menos dos aspectos íntimamente vinculados. El sistema económico debe privilegiar la capacidad de emplear a la sociedad en la producción de bienes y servicios, a la vez que proteger el derecho al trabajo y de los trabajadores por sobre cualquier otro factor.

Los acuerdos fundamentales sobre las garantías que deben mantenerse para impulsar la iniciativa privada, la valoración de la empresa privada para el desarrollo del empleo, el rol concedido al capital extranjero en el desarrollo del país, el derecho a la acumulación de ri-

quezas, entre otros acuerdos expresados, señalan claramente que los venezolanos aspiran a una orientación política de la economía que les permita desplegar sus capacidades de inversión de capital y de trabajo para generar riqueza desde su propio esfuerzo personal. Las intervenciones del Estado y el control que pueda ejercer en la vida económica se justifican sólo si garantiza esa dirección.

DEMOCRACIA SOCIAL

Se consultó a los encuestados sobre los grandes fines que deberían orientar políticamente a la sociedad venezolana. Para éstos el régimen político preferido es la democracia (89%), rechazándose abiertamente un régimen dictatorial; solamente 9% de la muestra dijo preferir una dictadura.

Según el cuadro 2, la democracia no es sólo un régimen político, sino fundamentalmente un modo de construir el bienestar social (86%), un modo de garantizar que la producción de bienes y servicios permita alcanzar el bienestar colectivo (87%), llegándose a considerar que la igualdad es el derecho humano más importante del ciudadano (82%). Lo que no implica el desconocimiento del resto de los derechos humanos fundamentales, pues según la indagatoria realizada todo gobierno debe respetar los derechos humanos (90%). Desde esta perspectiva resulta lógico que 72% haya considerado que el gobierno debería empeñarse en tratar de disminuir las diferencias sociales y 61% esté de acuerdo con que éste debe ayudar a la gente pobre aunque signifique endeudarse.

Para llevar adelante estos objetivos, frente a la persistencia de la desigual-

Cuadro 1: Democracia y modelo económico

Resultados en porcentajes. Base: 2000 entrevistas

| Comentarios | 1 | 2 | 3 |
|--|----|----|---|
| El Estado debe garantizar que las riquezas de las personas adineradas se distribuya entre los pobres | 38 | 61 | 1 |
| No le doy importancia a las libertades económicas y políticas | 22 | 73 | 5 |
| Es bueno para el país la abolición de la propiedad privada | 24 | 71 | 5 |
| Hay más progreso para el país si el Estado controla todos los sectores de la sociedad | 45 | 50 | 5 |
| Me gustaría un gobierno donde el sector público tenga poco control sobre la economía del país | 50 | 45 | 5 |
| En una democracia el Estado debe nacionalizar las industrias básicas para garantizar la soberanía | 59 | 39 | 2 |
| Las leyes en un sistema democrático deben garantizar la inversión del capital extranjero para el desarrollo del país | 77 | 19 | 4 |
| La democracia debe garantizar que la empresa privada sea la mejor forma para generar empleo y prosperidad | 74 | 23 | 3 |
| En una democracia debe prevalecer el trabajo | 89 | 9 | 2 |
| En la empresa privada los empleados deben ser accionistas | 50 | 45 | 5 |
| En una democracia el Estado debe intervenir en la economía pero dejando margen a la iniciativa privada | 74 | 23 | 3 |
| La democracia debe garantizar el derecho a las personas de acumular riquezas | 58 | 39 | 3 |

Escala de evaluación: 1) Totalmente de acuerdo, muy de acuerdo, algo de acuerdo. 2) Totalmente en desacuerdo, muy en desacuerdo, algo en desacuerdo. 3) NS / NC.

...los venezolanos se inclinan mayoritariamente hacia un régimen de economía mixta, en donde se articulen la libre iniciativa, la propiedad, la empresa privada, el derecho a acumular riqueza, la inversión extranjera y la intervención reguladora del Estado.

dad, pues se tiene la percepción de que hay mucho poder concentrado en unos pocos (70%), el gobierno debe tener mucho poder para responder a las necesidades del pueblo (62%).

En este marco es comprensible que los encuestados hayan señalado mayoritariamente que en democracia la felicidad del pueblo es el valor supremo (85%) y debe predominar la solidaridad de la gente, junto con la fraternidad y el amor (86%).

Los datos señalan contundentemente que en el imaginario político actual de los venezolanos, el concepto de democracia está íntimamente vinculado al contenido social de la misma. La democracia es una forma de Estado y de gobierno orientados ambos a garantizar la inclusión, la equidad y el bienestar colectivo.

Desde esta perspectiva se pueden leer más integralmente los datos señalados en el apartado anterior. Para alcanzar la igualdad y la inclusión social se requiere que el Estado intervenga muy activamente en la economía, y en general, en el direccionamiento de la sociedad, para abrir espacios para el trabajo y la inversión, para ofrecer oportunidades de desarrollo personal. Por eso valoriza de manera sustancial a la empresa privada, las libertades económicas y las relaciones con la inversión extranjera.

EL RÉGIMEN POLÍTICO DEMOCRÁTICO

El PNUD, en su informe sobre Democracia en América Latina, 2004, define 3 elementos básicos para la constitución de un régimen político democrático:

La concepción del ser humano como sujeto portador de derechos que son inherentes a su condición de persona. Corresponde al Estado garantizarlos por

encima de cualquier otra norma o interés nacional.

La organización de la sociedad y el Estado debe garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante un ordenamiento institucional que permita el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos de las personas, individual y colectivamente consideradas.

La conformación del gobierno mediante elecciones libres, competitivas e institucionalizadas. El ejercicio del mismo y el desarrollo de los actos del resto de los poderes públicos, ajustados a la constitución y a las leyes, y sometidos a la revisión y censura de la ciudadanía, en forma libre y transparente.

¿Hasta dónde los venezolanos están de acuerdo con estos postulados que convencionalmente han definido a las democracias modernas?

En la encuesta llama la atención los altos porcentajes de acuerdo sobre el derecho de los ciudadanos para intervenir directamente en la gestión del gobierno y en la orientación de lo público. La participación masiva de ciudadanos en decisiones políticas, económicas y sociales es fundamental en vida democrática (87%), el gobierno debe consultar a los ciudadanos para realizar los cambios sociales, económicos y políticos (77%), el pueblo debe marchar como una forma de protestar si el gobierno toma decisiones que afecten su nivel de vida (80%). Cualquier ciudadano puede influir con su opinión en la política (74%), un buen sistema de gobierno es el que comparte el poder con los ciudadanos (82%), en democracia, toda persona tiene derecho a opinar sobre los problemas de su comunidad (87%). Los venezolanos aspiran al ideal de lo que el Informe del PNUD llamó en el año 2004 “democracia de ciudadanos.”

Cuadro 2: Democracia social

Resultados en porcentajes. Base: 2000 entrevistas

| Comentarios | 1 | 2 | 3 |
|---|----|----|---|
| En la democracia la felicidad del pueblo es el valor supremo | 85 | 12 | 3 |
| Me gusta un sistema de gobierno en donde predomina la solidaridad de la gente, junto con la fraternidad y el amor | 86 | 11 | 3 |
| En democracia se debe garantizar que la producción de bienes y servicios permita alcanzar el bienestar colectivo | 87 | 9 | 4 |
| En democracia la igualdad es el derecho humano más importante del ciudadano | 82 | 13 | 5 |
| El gobierno debería empeñarse en tratar de disminuir las diferencias sociales | 72 | 24 | 4 |
| Hay mucho poder en este país concentrado en unos pocos | 70 | 26 | 4 |
| La democracia no es sólo un régimen político, sino fundamentalmente un modo de bienestar social | 86 | 12 | 2 |
| El gobierno debería ayudar a la gente pobre aunque signifique endeudarse | 61 | 37 | 2 |
| No me importa cualquiera que sea el sistema de gobierno, si logro mi bienestar personal | 30 | 68 | 2 |
| El gobierno debe tener mucho poder para responder a las necesidades del pueblo | 62 | 35 | 3 |
| Todo gobierno debe respetar los derechos humanos | 90 | 7 | 3 |

Escala de evaluación: 1) Totalmente de acuerdo, muy de acuerdo, algo de acuerdo. 2) Totalmente en desacuerdo, muy en desacuerdo, algo en desacuerdo. 3) NS / NC.

Los datos señalados hablan claramente de una re-significación de la democracia en Venezuela. Ésta sigue manteniendo sus atributos convencionales, pero se ha ampliado su contenido, dándole gran importancia a la búsqueda de la inclusión, la equidad y a la participación ciudadana como mecanismo político privilegiado para garantizar esos fines.

El ideal es consecuente con el fuerte contenido social que se asocia a la democracia. En efecto, si ésta pretende ser un régimen de equidad e inclusión que garantice el bienestar colectivo requiere de la participación activa del ciudadano. El gobierno del pueblo para el pueblo.

La participación ciudadana debe ejercerse en forma directa y a través de todo tipo de asociaciones, que deben ser respetadas y reconocidas por el gobierno (89%). A esta participación directa se le concede más peso e importancia en la orientación del destino del país que a los partidos políticos (83%), aunque éstos se consideren imprescindibles en cualquier democracia, según la evaluación de los encuestados. No obstante, aunque parezca contradictorio, el 72% privilegia la comunicación directa, sin intermediarios, con el Presidente de la República para que éste pueda cumplir con la gente.

Sin embargo, cuando la encuesta indagó sobre la práctica efectiva de la participación, las respuestas fueron muy bajas, aunque se considere que el ciudadano es primero y que su participación directa y a través de organizaciones civiles es la garantía para lograr la inclusión, la equidad y el bienestar. En efecto, solamente 33,3% de la muestra dijo participar ocasionalmente en organizaciones sociales y económicas, especialmente las de tipo religioso, deportivas, educativas

y culturales. Siguen en orden descendente, con menor porcentaje, las misiones, los consejos comunales, las juntas de vecinos, las comunas, las cooperativas, gremios y sindicatos. La participación política reportada en reuniones de partidos políticos, marchas y asambleas de ciudadanos, también es ocasional y alcanza sólo 17,5%. Del dicho al hecho hay un trecho muy amplio, que deja apagado al motor político de la participación.

El cuadro 3 muestra que a los valores convencionales de la democracia se les concede un peso muy importante. Hay un gran acuerdo con la idea de que en democracia deben existir elecciones libres, imparciales y periódicas (88%). De hecho, la participación electoral encontrada es muy alta: 64% de los consultados dijo haber participado en los cuatro últimos procesos electorales; 26% dijo haber participado en algunas de las últimas convocatorias electorales. Sólo 10% dijo no haber participado en ninguno de los cuatro últimos procesos electorales.

Se considera también muy importante que tanto los ciudadanos como el gobierno se mantengan bajo el imperio de las leyes y la Constitución nacional (78%). En una democracia efectiva los gobernantes se deben alternar en el poder (74%). Lo que indica que no todos los que votaron a favor de la enmienda sobre la posibilidad de la reelección indefinida de representantes al ejercicio

Cuadro 3: Democracia, libertad y autonomía

Resultados en porcentajes. Base: 2000 entrevistas

| Comentarios | 1 | 2 | 3 |
|--|----|----|---|
| Yo estoy a favor que una dictadura vuelva a gobernar el país | 8 | 89 | 3 |
| Para satisfacer las necesidades del pueblo la responsabilidad debe recaer en el gobierno que lo representa | 73 | 24 | 3 |
| Todos los ciudadanos, incluidos los gobernantes están bajo el imperio de las leyes y la Constitución Nacional | 78 | 18 | 4 |
| En una democracia efectiva los gobernantes se deben alternar en el poder | 74 | 23 | 3 |
| En una democracia moderna debe predominar la tolerancia y el pluralismo político | 85 | 11 | 4 |
| En un país debe predominar la libertad de enseñanza y libertad de cultos | 85 | 12 | 3 |
| En el país debe predominar un solo pensamiento en lo político | 26 | 69 | 5 |
| El pueblo debe confiar plenamente en sus principales líderes políticos | 62 | 37 | 1 |
| Le doy más importancia a la igualdad de oportunidades para todos que a la libertad de expresión y economía | 41 | 53 | 6 |
| La protesta violenta se justifica si el gobierno actúa mal, porque así se logra que hagan caso al pueblo | 31 | 66 | 3 |
| Las gobernaciones y alcaldías deben tener autonomía en las decisiones para resolver problemas | 80 | 18 | 2 |
| Los poderes públicos deben actuar con independencia y autonomía | 78 | 19 | 3 |
| Para que el Presidente de la República pueda cumplir con la gente es deseable comunicarse con el pueblo sin intermediarios | 72 | 26 | 2 |
| Yo puedo aceptar que un político sea corrupto siempre y cuando trabaje en beneficio del pueblo | 27 | 70 | 3 |
| En democracia deben existir elecciones libres, imparciales y periódicas | 88 | 10 | 2 |
| No estoy seguro de que la democracia valga toda la molestia y preocupación que causa a la gente | 29 | 64 | 7 |
| En una democracia, la fuerza armada debe estar bajo el control de los civiles | 39 | 55 | 6 |
| En una democracia el pueblo debe decidir sus asuntos, sin intervención de los partidos y dirigentes políticos | 68 | 29 | 3 |
| Sea lo que sea, lo que ocurre en la política no me afecta mucho | 23 | 73 | 4 |

Escala de evaluación: 1) Totalmente de acuerdo, muy de acuerdo, algo de acuerdo. 2) Totalmente en desacuerdo, muy en desacuerdo, algo en desacuerdo. 3) NS / NC.

...la práctica de la participación es muy baja, aunque se considere que el ciudadano es primero y que su participación directa y a través de organizaciones civiles es la garantía para lograr la inclusión, la equidad y el bienestar.

de cargos públicos en febrero de 2009, están de acuerdo efectivamente con la reelección, sino más bien con la posibilidad de que se presenten como candidatos a la competencia electoral indefinidamente.

Las gobernaciones y alcaldías deben tener autonomía en las decisiones para resolver problemas (80%). Los poderes públicos deben actuar con independencia y autonomía (78%). En una democracia moderna debe predominar la tolerancia y el pluralismo político (85%). Todo gobierno debe respetar los derechos humanos (90%).

Se registra en la indagación realizada una tensión entre la importancia concedida a los derechos que consagran la igualdad y aquellos que garantizan la libertad de expresión y libertades económicas. Cuando se sometió a la consideración de los encuestados la proposición: "Le doy más importancia a la igualdad de oportunidades para todos que a la libertad de expresión y libertades económicas", el 41% mostró algún grado de acuerdo frente al 53% que señaló su desacuerdo. Este dato hay que leerlo conjuntamente con el 82% que señaló que en democracia la igualdad es el derecho humano más importante del ciudadano.

Por otra parte, se concede un peso muy importante al Ejecutivo nacional en la conducción del proceso político. Para satisfacer las necesidades del pueblo la responsabilidad debe recaer en el gobierno que lo representa (73%), su actuación es clave para garantizar la inclusión y la equidad. La relación de la ciudadanía y el gobierno debe ser directa, sin intermediarios.

Finalmente, se rechaza la violencia política (66%) y la corrupción (70%).

REFLEXIONES FINALES

Los datos señalados hablan claramente de una re-significación de la democracia en Venezuela. Ésta sigue manteniendo sus atributos convencionales, pero se ha ampliado su contenido, dándole gran importancia a la búsqueda de la inclusión, la equidad y a la participación ciudadana como mecanismo político privilegiado para garantizar esos fines.

Se privilegia la comunicación y participación política directa, sin intermediarios, aunque ello no resta importancia a la mediación política de los partidos políticos y organizaciones sociales.

Del dicho al hecho hay un gran trecho, pues la participación social y política sigue siendo muy débil, aunque la participación electoral es muy alta.

Hay una manifiesta tensión entre qué se debe privilegiar en una democracia: ¿el ejercicio de las libertades o las garantías que aseguran mayor equidad e inclusión social?

Esa tensión se manifiesta también en el tipo de modelo económico deseado. Lo que aparece a la vista es un tipo de régimen de economía mixto, en donde conviven el Estado y el mercado, asignándole al Estado para algunas funciones un fuerte rol intervencionista en la sociedad y en la economía, pero a la vez concediéndole gran valor a la libre iniciativa privada.

Se le concede, en general, un rol privilegiado a la actuación política del Gobierno nacional y al Presidente de la República como a su máximo representante. Es en esta instancia en donde recae la responsabilidad fundamental para lograr los objetivos de bienestar, inclusión y equidad. Para ello es necesario que disponga de mucho poder para responder a las necesidades del pueblo. También es necesaria una comunicación directa, sin intermediarios.

La encuesta señala también dos polarizaciones que cruzan el escenario político. Por una parte, existe una polarización social entre los sectores ABC y los sectores D y E. Entre ellos hay percepciones muy contrapuestas en cuanto a la evaluación de los distintos tópicos políticos sometidos a su consideración: percepción de la democracia actual, identidad política, percepción de sus condiciones económicas y perspectivas del país. Son dos visiones distintas y contrapuestas. La otra polarización es de tipo político. Los chavistas tienden a evaluar la democracia desde su identidad y pertenencia política. Los antichavistas suelen hacerlo en sentido contrario.

* Director de la revista SIC.

la dignidad de la persona”, escribió allí.

En realidad, los roces entre Falcón y Chávez vienen de hace tiempo. El gobernador no ha sido un militante fácil de la revolución bolivariana. Parece tener sus propias ideas al respecto.

LA AUTOCENSURA

Quienes siguen de cerca el tema de la libertad de expresión han advertido sobre dos temas cruciales: el peligro de la autocensura creciente en el país y la amenaza que ahora se cierne sobre la Internet. No hay duda de que la ausencia de *RCTV* de las parrillas de las cableras, así como anteriores cierres a la misma planta en señal libre y a decenas de radioemisoras en varias partes del país, generan autocensura dentro de los demás medios de comunicación. El dicho “cuando veas las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo” toma forma y se hace realidad. Por eso, el Colegio Nacional de Periodistas declaró a Venezuela “zona de desastre para el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”. Junto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa y al Círculo de Reporteros Gráficos hizo un pronunciamiento público. Extractos: “Los comunicadores sociales somos gente de palabra y conocemos su valor y su poder. No fomentamos ni auspiciamos la violencia; no creemos en agendas conspirativas, no creemos necesaria la confrontación fratricida para que nuestros sueños se hagan realidad”. Las tres entidades realizaron una asamblea de la cual emanó “un rotundo voto de censura (contra) quienes pretenden desaparecer o ahorcar a los medios con posturas críticas, cortar las fuentes de trabajo, perseguir judicialmente con argumentos amañados a colegas y compañeros (...). Es tiempo de ejercer nuestra ciudadanía con integridad y dignidad. Llamamos al gobierno a reflexionar y rectificar”.

Estos gremios terminaron su pronunciamiento solidarizándose con dos víctimas específicas: Miguel Ángel Rodríguez y Laureano Márquez.

Rodríguez, periodista-ancla en los servicios de opinión e informativos de *RCTV*, se vio amenazado judicialmente. Fue acusado ante la Fiscalía General de la República por el director de Conatel, Diosdado Cabello, por presuntamente instigar al golpe de Estado.

En cuanto a Internet, el Gobierno ha manifestado su alarma ante los rumores que allí circulan. No los puede controlar. En una cadena, el propio Presidente los comentó junto al responsable del programa nocturno *La Hojilla* (*VTV*), tratando de desvirtuarlos.

LA CUESTIÓN EN EL INTERIOR

Si en Caracas los estudiantes se lanzaron a la calle tras el nuevo cierre de *RCTV*, esta vez de su señal Internacional, los jóvenes de las regiones no les fueron a la zaga. Sobre todo en Mérida, donde la población completa venía desde hace tiempo crispándose debido a los constantes apagones. Estalló allí una situación de las más alarmantes del país. Hubo dos estudiantes asesinados.

Por otra parte, los disturbios en Lara también acapararon titulares. Pero el gobernador tuvo un comportamiento distinto al de su colega merideño. Henri Falcón mantuvo una reunión con líderes estudiantiles y autoridades locales, con la intención de encontrar una solución a las protestas. Falcón, desde que se iniciaron las protestas de 2010, mostró flexibilidad. Por ello, quizás, se ganó una admonición del presidente Chávez en una de sus varias cadenas de la última semana de enero. Tras lo cual la Guardia Nacional recrudesció la represión en Lara. “Vecinos de Barquisimeto y estudiantes calificaron de excesiva la actuación de la GN”, informó el diario *El Nacional* el sábado 30 de enero. Falcón, por su parte, insistió en la necesidad del diálogo a pesar de las exigencias del Presidente. Manifestó voluntad a favor del entendimiento a través de un comunicado: “Creo en el entendimiento, en la coordinación y sobre todo creo en el respeto a

Red de acción social anuncia su programa por la paz

Hablando se entiende la gente

Luis Carlos Díaz*

La red de acción social de la Iglesia católica fue conformada en 2005 por organizaciones sociales de identidad cristiana. Este año ha acordado iniciativas nacionales de investigación y diagnóstico. Conocer de cerca la violencia es una manera de entenderla para combatirla

La red católica ha fijado un encuentro anual: las Jornadas de Reflexión Social. En 2009 fueron dedicadas al tema de la violencia social. De allí salió un acuerdo interinstitucional para promover la construcción de paz e incluir la lucha contra la violencia dentro de las agendas de trabajo.

En esa red están Fe y Alegría, la AVEC, Cáritas de Venezuela, el Consejo Nacional de Laicos, el Centro Gumilla, Conver, Avessoc, UCAB, Huellas, Cesap y otros aliados. A través de la red se coordinan esfuerzos en investigación, educación, salud, atención humanitaria y acompañamiento religioso en todas las regiones del país donde actúa.

LUCHA CONSTANTE

La idea de trabajar contra la violencia tuvo un hito en el reciente mes de enero: una convocatoria nacional a representantes para trabajar durante dos días en el diseño de una campaña llamada *Hablando se entiende la gente*. La idea es que el trabajo por la paz se mantenga activo durante el año. La red acordó iniciativas nacionales de investigación y diagnóstico de violencia, como la realizada el año pasado en escuelas públicas; actividades públicas como la Semana de la Juventud Católica que preparan las escuelas católicas para el mes de febrero; el encuentro internacional de Constructores de Paz que en-

marcará las IV Jornadas de Reflexión Social, además de una intensa campaña comunicacional que invite a la población a que piense la paz como un derecho que se construye a través del diálogo, la convivencia y la exigencia de acciones al Estado y sus instituciones.

La activación del programa *Hablando se entiende la gente* se realizó en el marco de la lectura de la «Carta Pastoral sobre la problemática de la violencia y la inseguridad» que presentó la Conferencia Episcopal Venezolana en conjunto con la red.

El documento firmado por los arzobispos y obispos de Venezuela contiene un llamado a diversos actores sociales para que atiendan, desde sus posibilidades y responsabilidades, la problemática de la violencia, además de llamados especiales a concretar mejores políticas de desarme de la población y administración de justicia. Usa como contexto diversas investigaciones de ONG y cifras oficiales como los más de 14 mil asesinatos que se registraron en un año hasta septiembre de 2009, que muestra un crecimiento del flagelo porque en el periodo anterior hubo mil 332 homicidios menos. También la circulación de armas ilegales en Venezuela, estimadas en más de 9 millones.

La red está trabajando, pero durante el año lo hará más y con un foco claro en la urgencia de la construcción de convivencia. Como comentó la profesora Luisa Pernalette en el encuentro, cada salón de clases, cada pupitre y cada día de actividades con los estudiantes es una oportunidad para salvar a otro joven.

La voz de la Iglesia y sus miembros buscará mayor proyección en distintos frentes, por lo que se editarán cartillas, libros y otras publicaciones; también se anunció una presencia más consecuente en radio y televisión y, por qué no, en el púlpito, que es un lugar ideal para hablar de la necesidad de paz.

Para 2010, esa voz podría desarmar algunas balas.

* Miembro del Consejo de Redacción de *Sic*.

Después de la LOE se esperan 24 leyes especiales

La educación, materia pendiente

María Alejandra Díaz*

El personal docente y los representantes de los escolares aseguran que la nueva ley no incorpora cambios sustanciales a la actual dinámica estudiantil

Después de casi seis meses desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), los cambios que esta reforma introdujo en el sistema educativo no terminan de concretarse. Además, la atención inicial se redujo junto a su estudio y discusión. Orlando Alzuru, presidente de la Federación Venezolana de Maestros, y Lila Vega, presidenta de la Red de Padres, Madres y Representantes, aseguraron que por tratarse de una Ley marco no norma muchos cambios: “Tenemos que esperar aún las 22 leyes especiales y los 11 reglamentos, para que se defina el rumbo de la educación venezolana”, afirmó Vega.

CONTINÚA EL RITMO

El pasado 16 de septiembre comenzó el período escolar 2009-2010 y, además de la condición de los planteles, el revuelo de la reforma de la LOE ocasionó la ausencia, durante algunos días, de los protagonistas de las aulas: sus estudiantes. Algunos padres no los llevaron a clases como modo de protesta. Sin embargo, a los pocos días las clases retomaron el curso de todos los años.

Rosana Hernández, presidenta de la Asociación de Padres y Representantes de la U.E. Juan de Escalona, y madre de dos niños que asisten a ese plantel, aseguró que el ritmo que traían las instituciones no varió: “Los únicos cambios que se están aplicando son una mayor participación de los representantes en la educación, y la inclusión de los consejos comunales que hacen vida dentro de la comunidad, como una especie de contralores”.

Orlando Alzuru dice, por su parte, que la Federación hizo un documento previo a la aproba-

ción de la LOE donde se exponen las razones por las cuales los docentes rechazaban la legislación. Ellos alegan que la Gaceta carece de legalidad, ya que los pasos para la aprobación de la Ley fueron violentados. Aunque se recalca cuán positiva es la participación de las estructuras organizadas de la sociedad, Alzuru no cree conveniente que los consejos comunales evalúen el rol pedagógico de los docentes porque “no están capacitados para esa apreciación. El maestro tiene supervisores y directores que lo evalúan”.

SOCIEDAD DE PADRES ORGANIZADA

Para los representantes, el trabajo apenas comienza. Lila Vega explicó que la Red de Padres, Madres y Representantes ha elaborado guías para diferentes sectores involucrados. “Después de haber sido aprobada la Ley, nos preguntamos cómo participar de ella. Ahora atendemos el llamado de las escuelas, hacemos talleres para que se conozcan mejor los aspectos positivos y negativos de esta LOE”.

Para Vega, un aspecto favorable de la Ley consiste en el aumento de la jornada escolar a 200 días de clases, aunque no esté especificado un plan para lograr tal período, ya que “en el estatuto anterior se garantizaban 180 días de clases y regularmente sólo se daban 130”.

Asimismo, la dirigente recomienda que la inserción de los consejos comunales sea acorde con la comunidad educativa, ya que la Gaceta señala que en el sistema escolar “podrían incluirse entes comunitarios que posean demostrado interés y que deseen participar”.

En cuanto a las 24 leyes especiales, la representante comentó que pudieran generar preocupación en la comunidad los vacíos que la Ley marco aún posee. Sin embargo, los padres y el personal docente deben estar a la espera del desarrollo de esos instrumentos: “Es decir, ahora es cuando vamos a tener que hablar de educación”.

* Miembro de la Agencia Red de Acción Social.

Desde la colonia a la actualidad, un viaje sin regreso

Haití está en Venezuela

Jesús Machado*



El pueblo haitiano sufrió en enero la peor devastación de su historia. Aparte de la ayuda directa que ha generado Venezuela para mitigar la tragedia, la ocasión es propicia para mirar de cerca a quienes emigraron, desde hace siglos, hacia estas costas en busca de un futuro más esperanzador. Una investigación revela que han sufrido, más bien, discriminación

Las raíces de la comunidad migrante haitiana residente en Venezuela se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, en los albores de los procesos independentistas de los territorios de ultramar de las potencias coloniales.

Según los registros históricos, la guerra insurreccional haitiana estuvo marcada por la sublevación de negros esclavizados hacia finales del siglo XVIII, produciéndose una ola migratoria hacia la parte continental de los territorios coloniales españoles. Quienes migraron eran civiles en su mayoría. Luego de iniciadas las acciones bélicas en Haití, en el puerto de La Guaira fueron recibidos unos 500 prisioneros procedentes de esos territorios¹.

Toussaint Louverture decidió aplicar, por su cuenta, una cláusula del Tratado de Basilea de 1795 que ponía fin al conflicto franco-español. Según esa cláusula, España cedía su colonia de Santo Domingo a Francia. En diciembre de 1800, tropas franco-antillanas bajo el mando de Toussaint Louverture pasaron la frontera entre las dos colonias; para enero de 1801 ya habían conquistado la parte oriental de la isla. Esto provocó una oleada migratoria cuyo principal destino fue la costa venezolana. Allí se dirigieron más de dos mil personas, entre las que se encontraban las más altas autoridades de la colonia española con sus familias.

Alejandro Petión recibió por primera vez a Simón Bolívar el 2 de enero de 1816:

(...) le prometió su más amplia colaboración en la expedición que iba a preparar en Los Cayos. Puso a la disposición del Libertador más de

6.000 fusiles con sus bayonetas, municiones, plomo, víveres, una imprenta completa, el flete de algunas goletas y una importante suma de dinero. Además permitió que ciudadanos haitianos se alistasen en la expedición [...] Vencido en Ocumare y rechazado en Güiría por sus compañeros de armas, vuelve el Libertador a Haití donde recibió por segunda vez de Petión toda su generosa ayuda².

Los datos de la comunidad haitiana que van desde el proceso independentista hasta bien entrado el siglo XX, son escasos, dispersos o inexistentes. Es por ello que existe un vacío de los movimientos migratorios de esta comunidad antillana durante ese lapso temporal.

Los datos censales de los años 1950, 1961, 1971, 1981, 1990 y 2001 muestran un flujo permanente de ingresos de personas venidas de Haití a suelo venezolano. Su cuantificación exacta es una tarea ardua y harto difícil. Señala Charrier (1999: 179) “una encuesta dirigida por las autoridades haitianas en 1986 hacía un inventario de aproximadamente 25.000 residentes, según la misma fuente 7.000 están presentes hoy”³.

En el censo de 2001 habían sido empadronadas unas 1.661 personas, de las cuales 947 eran hombres y 714 mujeres. Entre los 35 y más de 54 años se concentraba 49,6% de la población, predominantemente masculina (57%).

En el Censo de Población y Vivienda de 2001, se registró presencia en 21 estados y en el Distrito Capital. Podemos afirmar que la presencia haitiana en Venezuela está diseminada por todo el territorio nacional. Las concentraciones mayores se encontraban, según orden decreciente, en: Distrito Capital (659), Miranda (320), Lara (105) y Carabobo (97).

CONOCIENDO A LOS HAITIANOS

En un esfuerzo por conocer un poco más a la comunidad haitiana en Venezuela, se realizó un estudio mediante un muestreo (no probabilístico) de bola de nieve.

Como parte de los resultados se obtuvo lo siguiente:

El grupo etario mayoritario es el de los adultos, entre los 25 y 34 años (37%); seguidos por las personas entre 35 y 49 años (24,7%); el tercer lugar, con 23,6%, lo ocupa el grupo de personas cuyas edades oscilan entre 50 y 65 años. La proporción menor se ubica entre los 18 y 24 años. Ante la pregunta *¿trabaja actualmente?* resultó que de cada diez encuestados, ocho respondieron afirmativamente. Al consultarles sobre su ocupación laboral, contrariamente a la opinión generalizada de la mayoría de la población, no hubo mención significativa sobre la venta de helados. Sólo tuvo una mención y fue agrupada en la categoría de “otros, varios”. La ocupación

laboral que mostró mayor mención fue la de economía informal (41,57%). La pregunta era de tipo abierta.

Al preguntar *¿cuánto gana?*, 40% respondió que hasta Bs.F. 999; es decir, en el rango del salario mínimo vigente a la fecha. Según el último decreto presidencial sobre aumento de salarios de 2009, el salario mínimo quedaría al 1° de setiembre, en Bs.F. 967 (450 dólares⁴), que sumados a los Bs. F. 639 (186 dólares) en tiques de alimentación, da un total de Bs.F. 1.606 (636 dólares) mensuales. Sobre si poseían contrato laboral, sólo unas treinta personas respondieron, de las cuales 17 no tenían contrato laboral (57%). Es muy probable que no disfruten del pago de los tiques de alimentación, seguridad social ni protección laboral.

En torno a la cantidad de horas trabajadas y los días que laboran nos encontramos con que de las 71 personas que aportaron información, 51% trabaja entre cinco y ocho horas, mientras que para 46% su jornada laboral está entre nueve y doce horas. La semana laboral para estas personas es de seis días (48%). El 35% trabaja cinco días a la semana, y un restante 17% trabaja siete días por semana.

Así mismo, nos encontramos con datos que indican altos niveles de agresiones verbales hacia los haitianos por su nacionalidad, lo que revela expresiones de antagonismo y hostilidad.

Cuando preguntamos *¿cuántas veces lo han insultado por ser haitiano?*, 44% señaló las opciones entre “una vez” y “siempre”. Mientras que 38% informó que “nunca” había sido insultado. Desconocemos las causas por las cuales parte de la sociedad venezolana muestra esos elevados niveles de hostilidad con los migrantes de origen haitiano. Pero sí sabemos lo que puede significar una escalada de hostilidad y discriminación hacia grupos migrantes. Una posterior investigación sobre el tema pudiera arrojar luces necesarias para entender tan despreciables conductas.

Ante las preguntas: *¿cuántas veces lo han insultado por ser negro?* y *¿alguna vez lo han golpeado por ser haitiano o por su color de piel?*, 44% de los encuestados respondió que había sido insultado por ser negro entre “una vez” y “siempre”; sólo 38% respondió que “nunca” había sido insultado; 10% de los que respondieron señaló haber sido golpeado por ser haitiano o negro; 78% respondió nunca haber sido golpeado por esas causas.

Si bien es cierto que el porcentaje mayor se inclinó a la no agresión física, es igual de vergonzante que se golpee a personas por su origen étnico-nacional y color de piel. Esto muestra un grave problema de aceptación de la diversidad y respeto al otro diverso.

Ahora bien, ¿qué pasa en una sociedad mestiza que manifiesta conductas racistas agresivas? En un documento que emanó del segundo en-

cuentro de demógrafos y estudiosos de la población se dijo lo siguiente:

En Venezuela existe un racismo vergonzante, una forma sutil de racismo que se avergüenza de serlo, que no logra, por la reproducción de los patrones culturales aprendidos, salirse de manera definitiva de sus cánones. Tiene conciencia de lo impropio del juicio y puede controlar las conductas, pero no logra expulsar los sentimientos... Es la vergüenza de una sociedad que no quiere mirarse en el espejo, para no reconocerse, porque le daría pena mostrarse y reconocerse como es⁵.

Si bien es cierto que no es posible establecer con exactitud el número de la comunidad haitiana en Venezuela, los pocos datos existentes, dispersos y poco sistematizados, nos permitirían decir que no es una presencia numerosa, posiblemente no pase de una decena de miles y por tanto no podría decirse que hacen una ocupación extensiva de los espacios sociales nacionales. Por ello, la explicación de la hostilidad hacia este colectivo migrante no puede buscarse en que es una competencia a la fuerza laboral venezolana, o que hace una presión excesiva en los sistemas precarios de servicios sociales básicos, como salud o educación, o que esté dedicado a actividades delincuenciales.

Queríamos indagar sobre la integración entre haitianos y venezolanos, para ello preguntamos sobre la percepción que ellos tenían respecto al tema. 64% de los encuestados respondió que sí existía integración entre venezolanos y haitianos en su respectiva comunidad, otro tercio informó que no había buena integración entre los dos grupos.

Aún falta mucho por saber de la comunidad haitiana en Venezuela. Es necesario conocer su peso demográfico en el territorio nacional, sus necesidades más sentidas, sus capacidades y destrezas, para que desde políticas públicas se puedan brindar oportunidades en las que cada uno de los miembros de dicha comunidad pueda aportar lo suyo en la construcción de condiciones para una mejor calidad de vida.

*Miembro del Consejo de Redacción de *Sic*.



Nota: Este es el resumen de una investigación titulada *Migración haitiana en Venezuela*, la cual será editada pronto por el Servicio Jesuita a Refugiados.

Notas

- 1 GÓMEZ, Alejandro E. (2006): "La Revolución Haitiana y la Tierra Firme hispana. Nuevo Mundo Mundos Nuevos". En: *Debates*. [En línea] <<http://nuevomundo.revues.org/index211.html>>.
- 2 PETIÓ, Alejandro. (2000): En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Disco compacto. Fundación Polar.
- 3 CHARIER, Alain. (1999): "L'immigration haitienne au Venezuela: identité et Intégration". En: *Pouvoirs dans la Caraïbe* N°11. Centre de Recherche Sur Les Pouvoirs Locaux Dans la Caraïbe. 179.
"Une enquête diligente par les autorités haitiennes en 1986 faisait état d'environ 25.000 résidents, selon les memes sources 7.000 sont présents aujourd'hui". Original en francés. Traducción propia.
- 4 Se utilizó como referencia para el cálculo en dólares la tasa oficial, Bs. F. 2,15 por dólar.
- 5 BRICEÑO-LEÓN, Roberto; CAMARDIEL, Alberto; ÁVILA, Olga; ZUBILLAGA, Verónica (2004): "Los grupos de raza subjetiva en Venezuela". En: *II Encuentro Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población*. [En línea] <http://www.somosavepo.org.ve/download/cdt_121.pdf>

El tema de las circunscripciones levanta vuelo y revuelo

Ojo Electoral se pronuncia

La asociación civil que vigila los procesos electorales en Venezuela se pronunció sobre el tema de las circunscripciones electorales diseñadas por el Consejo Nacional Electoral. Por considerarlo de interés para toda la comunidad, se reproduce parte de ese comunicado

Ojo Electoral declaró hace dos semanas que “Las circunscripciones electorales y los criterios de diseño deben ser conocidos y discutidos con prontitud.” Celebramos que el CNE oportunamente haya dado a conocer las nuevas circunscripciones electorales. Destacamos sin embargo que los criterios no fueron explícitamente presentados ni discutidos. Aunque la *Ley Orgánica de Procesos Electorales* (LOPE) otorga al CNE la exclusiva responsabilidad en la conformación de las circunscripciones, no es menos cierto que un debate abierto les habría dado mayor legitimidad.

El CNE privilegió circunscripciones uninominales –en las cuales se elige un solo diputado nominal– frente a circunscripciones plurinominales –donde se elige a más de uno. En propuesta entregada por Ojo Electoral al CNE en enero, se sugerían circunscripciones plurinominales de 2 o 3 diputados, argumentando que las condiciones del voto deben ser equitativas y ágiles para todos. Se señalaba que la elección de un único diputado nominal reducía las opciones del elector, debilitando la proporcionalidad en la representación y fortaleciendo la polarización. Esos argumentos no fueron oídos. De las 87 circunscripciones diseñadas, 68 son uninominales, más del 78%.

También se sugirió al CNE que las circunscripciones deberían respetar la proporcionalidad

entre la población de la circunscripción y el número de diputados a elegir. El cumplimiento de este objetivo puede evaluarse de la información que proporciona el CNE con el índice denominado “Promedio Diputados o Diputadas por Habitante” (PDDH). Mientras más se acerque este índice al número de diputados a elegir, mejor es la proporcionalidad. Con mucha frecuencia la proporcionalidad de las circunscripciones decididas resulta deficiente. Un ejemplo: el estado Barinas es dividido en dos circunscripciones que tienen PDDHs de 2,49 y 1,51. En cada circunscripción se eligen 2 diputados nominales, cuando en rigor le correspondería a la primera dos diputados y medio y a la segunda uno y medio. Los diputados no pueden fraccionarse, pero las circunscripciones sí podían ser mejor diseñadas. Pasando los municipios Rojas y Alberto Arvelo Torrealba de la circunscripción 1 a la 2, los nuevos PDDHs serían de 2,08 y 1,92. Situación similar se presenta en otros estados que hubiesen podido ser corregidas fácilmente.

Con las circunscripciones decididas por el CNE se materializa un cambio en el sistema político venezolano que es consecuencia de la promulgación en agosto pasado de la LOPE. Del sistema definido en la Constitución que debe garantizar “...el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional”, con la LOPE se pasa a un sistema cuasi mayoritario. La mayoría, aunque sea relativa, quedará sobre representada –con más diputados que la proporción de votos obtenida– y las minorías sub representadas. Ojo Electoral denunció en su momento que esa ley transgrede el principio de la proporcionalidad consagrado en varios artículos de la Constitución (63, 162, 186, 293). Es con la aplicación de la nueva ley que se introduce un nuevo sistema electoral que vulnera el principio constitucional de la representación proporcional. Las circunscripciones del CNE y las elecciones de septiembre sellan ese cambio.

Caracas, febrero 2010.

La celebración bicentenaria es buena excusa para la reconciliación

Un país para todos

Abraham Rivero Pérez*



Es posible un país que responda al ideario de sus padres fundadores: más humano, más justo, libre, pacífico, deliberativo, próspero y solidario. Así lo profesaron los obispos en su Carta Pastoral sobre el Bicentenario

La Carta Pastoral sobre el Bicentenario de la Declaración de Independencia, publicada el pasado 12 de enero en el marco de la celebración de la XCIII Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado Venezolano, reviste singular interés para todos los venezolanos y venezolanas, fieles a la Iglesia Católica y afectos de otras iglesias y confesiones religiosas, pues en el mismo, el Episcopado nos invita a revisar y reflexionar todo un inventario de la historia nacional, es decir, 200 años de luchas y de sueños a partir de las gestas emancipadoras del 19 de abril de 1810 y del 5 de julio de 1811, fechas memorables de la independencia de Venezuela y del continente americano.

Resalta en el documento el esfuerzo de los obispos por ejercer su función profética al denunciar “injusticias e indignidades” y por supuesto, de anuncio de la “Buena Nueva” en una sociedad que como la nuestra aún no completa la tarea de “construcción material y espiritual de la República” iniciada por los padres fundadores.

Es natural que frente a esas afirmaciones de los obispos surja la duda de si el documento suscrito con motivo del Bicentenario de la Declaración de Independencia de Venezuela, sea propiamente un acto de fe o una declaración de principios políticos. Pudiera pensarse que sacar los problemas sociales, económicos, culturales o políticos de los venezolanos del recinto sagrado del templo constituye un signo de desviación y de extravío de parte de los hombres de sotana, pero al contrario, la política interesa a la Iglesia en la medida que mire y atienda el bien común.

“Por ello, la Iglesia, con humildad, no teme declarar que cuando anuncia a Jesús y su Evangelio no lo hace con un saber que compite con otros y menos aún desde una ‘ideología’ que oprime o excluye. Cuando denuncia injusticias o indignidades, no condena a la persona o se opone a la legítima autoridad, sino que cuestiona excesos o distorsiones arbitrarias”, subraya la carta pastoral.

Hemos sido testigos de cómo la política, en Venezuela y en otras latitudes, se ha limitado a ser una lucha por el poder, pero, en un sentido más amplio, cuando se entiende como una actividad orientada al servicio del colectivo, o mejor, como un arte que debe garantizar la vida buena de los hombres, como dijera el filósofo griego, Aristóteles, los obispos no reparan en asentir que la Iglesia “no hace política, invadiendo esferas ajenas, sino que actúa, espiritual y moralmente comprometida, a favor de la persona toda: cuerpo, mente, espíritu”, señaló la carta.

TIEMPOS PRIMIGENIOS

Desde esa vertiente misionera de anuncio y denuncia, el documento resalta esencialmente tres momentos de la historia nacional. En un primer momento, se detiene a recordar los albores del parto de la República o de la declaración del Acta Solemne de Independencia, lograda mediante “la autoridad de la inteligencia, el diálogo” y la decisión de los padres fundadores de constituir un proyecto que reconociera “la dignidad de todos, de lograr formas de convivencia y libertad para toda persona sin exclusión”. En el documento se exhibe a grandes rasgos cómo las utopías fueron aplastadas por las situaciones de injusticias. Durante la era republicana, amplios sectores de la sociedad (indígenas, esclavos, negros, pardos, mestizos y blancos de orilla) permanecieron supeditados a una condición de servidumbre y marginación; y la anarquía, la inestabilidad y las luchas intestinas entre caudillos civiles y militares se enseñorearon de la Patria.

“El siglo XX vio desaparecer las guerras civiles. Sin embargo, vivimos también las experiencias negativas de las dictaduras que conculcaron los derechos humanos fundamentales. Ni siquiera el progreso material puede justificar ninguna dictadura”, enfatizó el documento.

ERA DEMOCRÁTICA

La carta pastoral luego abarca la era democrática y, para efectos de análisis, la divide en dos períodos claramente diferenciados. Un primer período que inicia a partir de la caída de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez en 1958, caracterizado por una “bonanza económica, una significativa movilidad social ligada a la

generalización de la educación y la formación profesional, así como por una consolidación de la institucionalidad democrática, el afianzamiento de una cultura civilista, de pacificación y pluralismo. Hubo, además, progresos significativos en el orden de la salud, educación e infraestructura”. Este período concluye, según el documento, a fines de los años setenta marcados por una fuerte inequidad en la distribución de la riqueza petrolera y un creciente desgaste de la democracia representativa como resultado de la incredulidad en los partidos políticos y de las promesas incumplidas.

El segundo período comprende las últimas tres décadas siguientes hasta 1998, la asunción al poder del actual presidente de la República, que trucó la idea de “refundar la República” por la de un “proceso de cambio, primero de régimen, por un proceso constituyente y una nueva Constitución; luego de sistema, calificado ahora como revolucionario, de pretensión totalitaria, ya que intenta reestructurar tanto lo socioeconómico como lo político-institucional, lo jurídico-constitucional y lo ético-cultural”.

Luego de 200 años de historia republicana, los obispos aseveran que la nación cuenta con un ejército de venezolanos sumidos en la pobreza, jaqueado por las élites políticas de ayer y de hoy y por un proyecto de socialismo que lesiona los principios fundamentales de la cultura democrática. En fin, la democracia “representativa” y “participativa” ha zigzagueado entre “logros y fracasos, progresos y regresiones”.

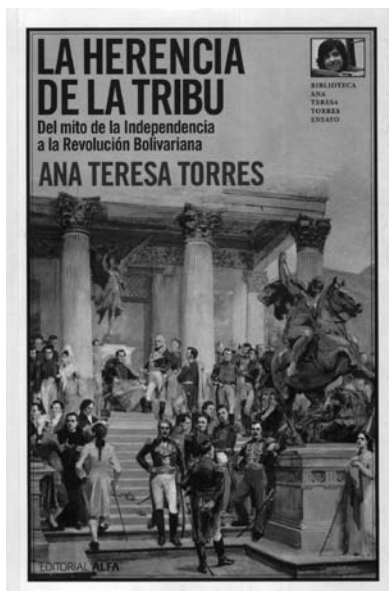
Aunque también la Iglesia católica tiene historias, y en su larga travesía en estos dos milenios ha deambulado en ocasiones por caminos llenos de baches; sin embargo, reyes y presidentes, dictadores y tiranos han conocido de cerca su influencia. Los obispos venezolanos están persuadidos de “que todo aquello que vaya en contra del propósito fundacional de la Venezuela libre y soberana, justa, solidaria y fraterna, no triunfará” y esta afirmación en clara alusión a “proyectos autoritarios y hasta totalitarios, de diverso signo, que impiden la creatividad y la libertad ciudadanas”. En fin, los obispos animan a los venezolanos a luchar por la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos sin distinción, y a preservar el anhelo primigenio de los padres fundadores cuando decidieron crear una Venezuela para todos.

* Profesor de la UCV.

Libros

La herencia de Torres

Jhozman Camacho, s.j.*



La herencia de la tribu. Del mito de Independencia a la Revolución Bolivariana

Ana Teresa Torres

Editorial Alfa

Caracas 2009 / 287 páginas.

Si algún libro no pasó inadvertido en la anterior Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2009, fue *La herencia de la tribu* de la venezolana Ana Teresa Torres; tanto que el jurado del Premio Ensayo Debate-Casa de América 2009 la señaló como obra esencial para la comprensión de la contemporaneidad latinoamericana, haciendo un especial llamamiento para que fuera publicado. Quizá para el gran público Ana Teresa Torres no sea muy conocida, pero una amplia trayectoria literaria y ensayística con decenas de títulos publicados y numerosos premios avallan con creces el “aparente” reconocimiento *ex nihilo* de la escritora en Guadalajara. Dos cualidades caracterizan la obra de Torres: su agudeza analítica y un manejo desenfadado de la prosa. Quizá esto se deba a su doble condición de psicoanalista y novelista.

En *La herencia de la tribu* asistimos a un esclarecido recorrido por la historia de Venezuela para reconocer que un hilo conductor la atraviesa por completo: un relato épico que tiene su origen en la nostalgia por una gloria perdida (la gesta independentista) y en una constante utopía de reencarnarla (una segunda Independencia). En este sentido, hay un único mito o *megarrelato* que articula nuestra venezolanidad: el sueño de Bolívar como ideal, como origen, y como único destino. Una propuesta de sociedad que vaya en dirección contraria tiene pocas posibilidades de calar en el imaginario colectivo. Ahora bien, ciertas claves son indispensables para rastrear este mito desde la Independencia hasta el actual proceso político: 1) La existencia de un pueblo oprimido por un enemigo que ha cambiado de rostro pero conserva el mismo rol antagónico de opresión y traición; 2) La existencia de un héroe liberador y mesiánico que congrega a todos los sec-

tores librando batallas, que hasta el momento ha perdido, pero en las que está latente la esperanza de una victoria definitiva; 3) La refundación de la patria desde la unión paternal del héroe liberador con su pueblo liberado.

Así pues, teniendo como telón de fondo estos elementos, se produce una simplificación en la que podemos ver los siglos de dependencia colonial como un periodo de opresión, el siglo XIX como el combate entre caudillos y oligarquías traidoras, los gobiernos de Gómez y Pérez Jiménez como periodos dictatoriales entreguistas, así como la democracia a partir de 1958 como cuarenta años de pillaje, traición y destrucción de la patria; razón por la cual quedaba plenamente justificada la irrupción y construcción de un proyecto político que catapultara al país directamente hacia la gloria que su pasado merecía: la revolución bolivariana liderada por Hugo Chávez, quien ha sido su mejor intérprete y ejecutor. En consecuencia, este proyecto no puede concebirse como una invención del presente, sino precisamente como la herencia de un hondo deseo que late en lo profundo de los venezolanos desde hace doscientos años.

Por tanto, las conexiones con el mito son profundas y funcionan como una explicación que la gente sigue, sin importar que sean una ficción. Las fisuras y fraudes son disculpados por el encantamiento de la utopía. Ahora bien, hay una pregunta de fondo: ¿Es posible pensar a Venezuela fuera de este mito? ¿Habrán lugar para los hombres cívicos y justos en la rehabilitación de una épica distinta: la de los logros civiles, por sobre las batallas y las asonadas golpistas de los “patriotas” y los héroes de *a caballo* y de tanqueta?

* Miembro del Consejo de Redacción de *Sic*.



Cine

La seducción de *Avatar*

Luis Carlos Díaz *

La película que cocinó por más de una década el director James Cameron inaugura una nueva etapa del cine en las salas. La historia que narra la resistencia de un pueblo nativo en un lejano planeta donde los humanos desean explotar minerales valiosos, es además una hermosa experiencia para los sentidos. Cameron acariciaba *Avatar* desde antes de la mega producción taquillera conocida como *Titanic*, pero tuvo que esperar al desarrollo tecnológico de varias herramientas cinematográficas para poder realizarla.

Avatar cuenta cómo en el año 2154, la especie humana, en su afán de explotación de recursos naturales con fines económicos, consigue en el planeta Pandora un yacimiento importante pero custodiado por la raza Na'vi, unos seres humanoides, azules, de hasta 3 metros de alto (porque todo en Pandora remite a un Amazonas de grandes dimensiones) que han desarrollado una relación simbiótica con el medio ambiente donde viven. Por eso los humanos mantienen dos frentes: uno militar, que propone el ataque, arrasamiento e invasión territorial; y uno científico que busca acercarse a los Na'vi, estudiarlos, convivir con ellos y lograr diplomáticamente el acceso al mineral que se encuentra en las raíces de su "Árbol Madre".

Los avatares son entonces unos cuerpos de nativos controlados por los humanos a través de avanzada tecnología para interactuar a distancia con ellos, siendo de alguna forma ellos. El protagonista, Jake Sully, es un militar lisiado que logra una óptima sincronización mental y de espíritu con su avatar y termina incorporándose a los Na'vi hasta aprender su lengua, costumbres, y llegar a ser su líder. Como muchos otros grandes relatos de personajes que optan por volverse partisanos, el militar termina luchando contra su propia misión, sus jefes y la especie humana depredadora.

La maravilla del relato es que para recrear a los personajes y

los ambientes se usó la mejor tecnología de animación y efectos especiales de nueva generación en la actualidad. Constantemente se cambia el punto de vista de los humanos y los Na'vi, percibiendo el planeta en sus distintas dimensiones. Las texturas de piel, las mágicas fosforescencias nocturnas del planeta Pandora y sus especies animales y vegetales sumergen al espectador en una experiencia totalmente seductora para la industria de la sala oscura. Hace años existe el cine en tres dimensiones o las grandes pantallas de alta definición, pero nunca como ahora se había explotado tal cantidad de recursos para absorber al público.

Con un presupuesto de casi 300 millones de dólares, el filme ha logrado superar los 2.000 millones de dólares de recaudación en taquilla mundial, lo que le coloca en la cima de la historia del cine comercial. Y sin embargo es una historia sencilla pero hermosamente contada con sus paletas de colores, la recreación de un nuevo mundo y un sentido crítico sobre el imperialismo frente a la consciencia ecológica.

La película presenta más de una faceta interesante sobre la biodiversidad, como la cacería ética, comprendiendo que la muerte del animal debe ser limpia y autosustentable en un ambiente que ha sido generoso. Otra hermosa metáfora de Pandora es que el planeta está conectado como una gran red de información, al estilo de Internet, en el que los espíritus de antepasados, el equilibrio ecológico y la coexistencia de especies se va controlando en la medida que los Na'vi se conectan a ella o a los animales que van domando.

No es una película para ver en casa sino que invita a una nueva experiencia sensorial desde la butaca de un cine para recuperar la complicidad y la seducción de la gran pantalla.

* Miembro del Consejo de Redacción de *Sic*.

Nuevo informe de coyuntura para la región

Crisis y cambios en América Latina

Erick Mayora*



En enero de 2010 el Centro Gumilla hizo público a través de su sitio en Internet www.gumilla.org el V Informe de Coyuntura Latinoamericana, en el que se evalúa el acontecer regional entre octubre y diciembre del año 2009. El presente escrito pretende llevar a los lectores de la revista *Sic* un resumen de dicho informe

El conflicto colombo-venezolano originado por la implementación de proyectos políticos antagónicos puestos en marcha por los presidentes de ambos países; la XV Conferencia Mundial sobre Cambio Climático realizada en Copenhague entre el 07 y el 18 de diciembre de 2009; el papel asumido por Mercosur y la ALBA frente a una serie de acontecimientos de alcance mundial y la nueva configuración del mapa político latinoamericano, tras la realización de varios procesos electorales en la región, son los cuatro escenarios sobre los cuales versa esta nueva edición del Informe de Coyuntura Latinoamericana.

EL CONFLICTO COLOMBO-VENEZOLANO

La tensa situación entre Venezuela y Colombia tiene su origen en que, por un lado, el presidente colombiano Álvaro Uribe ejecuta un proyecto de gobierno que funge como plataforma de la política económica y de seguridad de Estados Unidos (EE.UU.) en la región latinoamericana, mientras que por otro, el presidente venezolano Hugo Chávez impulsa un modelo de gobierno distanciado de las políticas estadounidenses, denominado socialismo del siglo XXI, que ha encontrado afinidad en gobiernos tradicionalmente adversarios a Estado Unidos, como Cuba, Rusia, China e Irán.

Actualmente Colombia se encuentra cada vez más aislada de sus vecinos en América del Sur, gracias a la incondicionalidad que ha mostrado al gobierno norteamericano, mientras que Venezuela lleva adelante una gestión gubernamental centralizadora, estatista y de marcado contenido social, con una política internacional expansionista, apoyada en la renta petrolera y que apunta hacia la configuración de bloques regionales antiamericanos como la ALBA y Petrocaribe.

Esta realidad ha originado un enfrentamiento mediático que ha crispado las relaciones entre ambos países, pues a través de la *diplomacia de micrófonos* Uribe ha acusado a Chávez de terrorista por apoyar a las FARC-EP, mientras que su homólogo ha hecho lo propio, señalando al go-

bierno de Uribe de ser la punta de lanza de un plan del imperialismo norteamericano para desestabilizar el proceso revolucionario que se vive en Venezuela.

Dos acontecimientos muestran el papel de control que busca ejercer Estados Unidos en la región: la activación, en abril de 2008, de la IV flota de la Armada de los EE.UU. y el acuerdo suscrito en 2009 con Colombia sobre el uso de siete bases militares estadounidenses en territorio neogranadino.

Una serie de hipótesis surgen en torno a esta tensa situación. La de la *guerra convencional* podría descartarse por varios elementos: el hecho de que 70% de las crisis interestatales presentadas entre 1918 y 2005 en América Latina se han resuelto de manera pacífica; una serie de factores que, desde el punto de vista militar, no incentivan el estallido de un conflicto armado; la interdependencia económica de ambas naciones y la integración social y cultural de base que ha ido creando una cultura binacional.

La hipótesis del *conflicto armado binacional de carácter irregular* parece adecuarse más a la actual crisis porque los actores polarizados y radicalizados, a lo interno de cada país, han ido estrechando vínculos con su polo correspondiente en el país vecino haciendo de la polarización un fenómeno transfronterizo. Este escenario se hace más complejo al entrar en juego otros actores de poder en el escenario global como EE.UU., Rusia e Irán, confirmándose así también la hipótesis de la *guerra fría*.

La hipótesis de la *cortina de humo* para desviar la atención ante los problemas internos de cada país tiene sustento, sin embargo, limitarnos a ella es no ver el conjunto de dinámicas e intereses que están en conflicto en nuestra región.

COPENHAGUE 2009

En diciembre de 2009 se llevó a cabo en Copenhague un acontecimiento muy importante en materia ambiental: la XV Conferencia Mundial sobre Cambio Climático convocada por las Naciones Unidas y denominada COP15.

Este evento logró convocar un gran número de activistas, científicos, prensa e importantes líderes políticos de todo el mundo. Sin embargo, dicha conferencia sirvió más bien para mostrar cómo se dan las relaciones de poder entre los Estados en el mundo de la política internacional. Relaciones en las que se superpone el interés particular de cada país por encima del interés regional.

La resolución final de la COP15 es una muestra del fracaso del evento internacional. El acuerdo no sólo no expresa la toma de medidas jurídicamente vinculantes sino que básicamente es un documento en el que se *reconocen* los problemas pero no se aborda la manera de solucionarlos.

Otro elemento importante es el hecho de que la región latinoamericana no haya podido mostrar una postura única en torno al tema. Por un lado, se pronunció la ALBA-TCP representada por los presidentes de Venezuela y de Bolivia, quienes manifestaron ante el mundo su desacuerdo con lo estipulado en la resolución final y con la manera como se llegó hasta ella.

Sin embargo, la participación de otros países latinoamericanos estuvo dirigida sólo a *exigir* acuerdos más significativos sin realizar mayores críticas al acuerdo final, poniendo así distancia de las posiciones asumidas por países como Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia. México insistió a que cada país “cumpliera su parte”; Colombia hizo un llamado a que se superen las barreras ideológicas para poder así tomar decisiones serias y no retóricas y Brasil dejó claro que pertenece al club de las *potencias emergentes* mucho más allá de su identidad latinoamericana.

MERCOSUR

Desde julio de 2006 Venezuela gestiona su entrada al Mercado Común del Sur (Mercosur). Sin embargo, fue en diciembre de 2009 que el senado brasileño aprobó su adhesión. Tal institución postergaba la votación argumentando que el gobierno de Hugo Chávez tenía prácticas poco democráticas, cierre de medios de comunicación opositores, uso de milicias para reprimir protestas, cuestionamientos de la legitimidad de comicios, desmantelamiento de las libertades democráticas con el objetivo de perpetuación del presidente Chávez en el poder, militarización del país y constante intervención en asuntos internos de otros países.

No obstante, durante uno de los debates realizados en el senado brasileño se evaluó que el ingreso de Venezuela al Mercosur tendría beneficios económicos para todos los socios. Es así



como el interés comercial se coloca por encima de la defensa de los derechos democráticos.

Actualmente el Mercosur no se encuentra en su mejor momento, pues se señala que los países que lo conforman no son económicamente complementarios, sino que tienen “estructuras productivas similares” que compiten, lo que genera conflictos y desacuerdos internos.

ALBA

Con respecto a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), es importante destacar que la misma, en el último trimestre del año 2009, tuvo dos cumbres, una fuerte presencia en el escenario centroamericano a propósito de la crisis hondureña y una intervención destacada en la Conferencia del Cambio Climático de Copenhague.

En las dos cumbres de la ALBA-TCP sus resoluciones finales han contemplado medidas económicas y sociales importantes:

1. La creación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre), con lo que el bloque podría estar apuntando hacia una decisión muy acertada ante la devaluación del dólar estadounidense frente a otras monedas como el euro, el yen y el yuan.

2. La conformación del Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la ALBA-TCP. El presidente Chávez había propuesto la conformación de una “alianza militar defensiva”, pero ante la negación de sus propios aliados esta posibilidad quedó descartada. Los miembros del bloque estarían dispuestos a lanzarse a iniciativas comerciales conjuntas y hasta a declaraciones políticas, pero no a tocar un sector que posee una gran influencia en la vida política de las naciones suramericanas como lo es el sector militar. De ahí que se constituyera el comité y no la alianza.

3. La necesidad de brindar atención en las áreas de salud y educación, particularmente a sectores específicos como los indígenas o personas con discapacidad. Hay que destacar que ya se han efectuado o están en proceso de ejecución muchas acciones en este sentido, con lo que al menos en esos campos ya hay avances que implican mejoras reales para sectores sociales en situación de precariedad.

MOMENTO ELECTORAL

Los procesos electorales que han tenido lugar en América Latina entre diciembre de 2009 y enero de 2010 apuntan hacia la redefinición electoral del mapa político de la región. Los resultados de las elecciones en Uruguay (29-11-2009), Honduras (30-11-2009), Bolivia (6-12-2009) y Chile (17-01-2010) así lo confirman. Estos procesos han dejado ver lo siguiente:

- 1) Se han fortalecido tres grandes ejes políticos: México, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Perú y Chile como los países comprometidos con un esquema de desarrollo económico de capitalismo de mercado; los países del ALBA que simpatizan ideológicamente con la propuesta del socialismo del siglo XXI; y Brasil, El Salvador, Uruguay y Paraguay, como países con gobiernos de procedencia de izquierda pero que optan por el consenso entre las tendencias a lo interno y externo de sus países; 2) el elemento electoral se ha convertido en el lápiz que permite delinear el mapa político de la región; 3) se ha evidenciado la polarización en toda América Latina. Las sociedades aparecen enfrentadas y 4) Existe una diversidad política enfrentada en América Latina. Esto plantea serias dificultades para la cooperación y la integración regional en una coyuntura internacional que requiere, más que nunca, fortalecer esfuerzos en diversos frentes. El caso Honduras es un buen ejemplo.

*Miembro del Consejo de Redacción de *Sic*.

La patria grande es desigual

Tragedia, división y orden

Demetrio Boersner*



Entre enero y febrero de 2010, América Latina y el Caribe vivieron una espantosa tragedia natural —el terremoto que devastó a Haití—, y acontecimientos políticos que parecen presagiar futuros escenarios de división intrarregional, más bien que de avance hacia la “patria grande” soñada por los libertadores y por un nacionalismo democrático de dimensión continental

Algún día tenía que suceder. Desde hace millones de años, la placa tectónica del Caribe se desplaza lentamente hacia el este, en roce contra la placa de América del Norte. Se hizo insostenible la presión sobre la falla de Enriquillo, formada entre las dos placas cerca de la capital haitiana de Puerto Príncipe, y a las 16:53 horas del 12 de enero ella cedió bruscamente a una profundidad de 10 kilómetros bajo tierra, detonando un catastrófico sismo de 7 grados en la escala de Richter.

Haití es uno de los países menos capaces de soportar tamaña conmoción telúrica. La admirable república negra, forjada hace dos siglos por hombres como Toussaint, Dessalines, Christophe, Pétion y Boyer, comenzó a decaer después de la muerte de este último, por efecto de un minifundismo hambreador y de la labor antisocial de usureros y tiranos. Por ello, sus actuales infraestructuras y arquitectura urbana eran anticuadas y frágiles y se desplomaron desde el primer momento del sismo, enterrando a parte de la población bajo sus escombros. Los cálculos del número de muertos llegan hasta la cifra de 200.000, el de heridos hasta 300.000 y el de personas sin techo hasta cerca de un millón. Los servicios públicos se paralizaron y el Presidente de la República, René Préval, quedó desprovisto de comunicaciones indispensables para gobernar. Asimismo la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), que desde 2004 ejerce una suerte de tutela internacional sobre el país, se vio impotente ante el desastre.

La humanidad se movilizó y comenzó un inmediato aflujo internacional de donaciones, así como de voluntarios y misiones de auxilio de países del mundo entero, desde Rusia hasta Sudáfrica. Los pueblos hermanos de Latinoamérica y el Caribe tuvieron honorables gestos de solidaridad práctica. Pero la ayuda no llegaba a los necesitados por el caos reinante en la zona del desastre, donde la desesperación se agravó por estallidos de violencia. Urgía una intervención energética y masiva, eficaz no sólo en el ámbito

humanitario y logístico, sino también en el del orden público y la gobernabilidad.

Mientras la Unión Europea y la ONU aún deliberaban, Estados Unidos actuó con rapidez y determinación. El presidente Obama, decidido a borrar el estigma de incompetencia e insensibilidad caído sobre su país a raíz del huracán Katrina, así como deseoso de realzar el prestigio estadounidense en el *patio trasero*, ordenó una vasta operación militar. La pronta llegada de cerca de diez mil soldados y socorristas norteamericanos fue aplaudida por la población haitiana y por la comunidad internacional, pese a que países como Francia y Brasil, deseosos de reemplazar la influencia de Estados Unidos con la suya propia, sin duda no se sienten muy satisfechos por esta reafirmación del liderazgo norteamericano.

Existe consenso mundial sobre la necesidad de un programa de largo plazo para reconstruir a Haití. A cambio de una fuerte ayuda externa, ese país se vería obligado a aceptar temporalmente cierto grado de supervisión y tutela internacionales. Cabe esperar que el gobierno norteamericano, luego de ejercer tan exitosamente el liderazgo de la operación de rescate inmediato, acepte en las etapas venideras un mayor multilateralismo para la ejecución del programa de seguimiento.

PATRIA GRANDE DIVIDIDA

Hace aproximadamente diez años, América Latina parecía estar iniciando una etapa de creciente integración y concertación con miras a la afirmación de una sola identidad regional soberana, junto con políticas tendientes a una mayor equidad social. Una suerte de nacionalismo continental democrático y social parecía hermanar en aquel entonces a los principales dirigentes políticos, y los observadores externos hablaban del surgimiento de una “nueva izquierda latinoamericana”

integrada por corrientes y líderes tanto moderados como radicales.

Hoy, en cambio, Latinoamérica presenta un cuadro de divisiones y contradicciones crecientes. Ello se debe, por una parte, a la desigualdad de desarrollo y de poder entre países fuertes y débiles en la región. Por la otra, tiene por causa la actuación corrosiva de la fuerza internacional conformada por el ALBA y la Coordinadora Continental Bolivariana, que por su agresividad repele a fuerzas reformistas moderadas y alienta el fortalecimiento de un bloque de gobiernos conservadores, aliados estratégicos de los Estados Unidos.

Brasil juega el contradictorio papel de país líder de un proyecto emancipador frente al poder de Estados Unidos pero también, al mismo tiempo, de nueva potencia hegemónica, regida por un complejo empresarial, militar y político tan expansionista y dominador como el del Norte. Los países más débiles y menos desarrollados de la región sufren en grado creciente el ventajismo absorbente de la potencia regional y reaccionan reafirmando sus tradicionales vínculos con Estados Unidos en busca de un contrapeso a una nueva dependencia.

Este es un fenómeno hoy universal. La contracción económica mundial iniciada hacia fines del año 2008 ha traído relativos beneficios a los países *emergentes* del grupo BRIC (Brasil, Rusia, India y China), ahondando los contrastes entre ellos y sus vecinos de menor desarrollo, fraccionando así al viejo Tercer Mundo entre naciones *proletarias* y otras *de clase media*.

Por otra parte, la agresividad demostrada en sus discursos y gestos políticos por Hugo Chávez y el grupo de países y movimientos que lidera a través del ALBA y la CCB ha causado creciente inquietud en los gobiernos de centroderecha. Las amenazas verbales de Chávez contra Colombia y el fracasado intento del ALBA-CCB de extender su hegemonía sobre Honduras a través de Manuel Zelaya, sirvieron de son de alarma: Obama fortaleció la presencia norteamericana en Colombia y abandonó su inicial posición condenatoria del *golpe* hondureño del 28 de junio de 2009. Los pueblos mismos se inquietaron ante un posible expansionismo chavista y ello favoreció el triunfo electoral del conservador Piñera en Chile, a la vez que impulsó a gobernantes de izquierda democrática, como Funes en El Salvador y Mujica en Uruguay, a marcar sus distancias frente al líder venezolano, factor de división estratégica entre dos bloques opuestos, con Estados Unidos reafirmando su presencia y su influencia en América Latina y el Caribe.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.





Del apagón a la protesta

Ha sido un comienzo de año lleno de noticias, temores y expectativas. Deserciones en el Ejecutivo, contramarchas de las políticas públicas, decisiones erráticas con respecto a servicios públicos, represión en las calles. Hay de todo como en botica

Ni el 2 ni el 4 de febrero fueron declarados días no-laborables como en 2009, sin embargo hubo movilización y actos públicos a favor y en contra de la celebración del golpe de Estado de 1992 y la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999. El Presidente realizó un par de eventos de celebración y denominó al 4F “día de la dignidad nacional”. A 18 años del golpe de Estado que dio su movimiento militar contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, explicó el acto como un paso necesario para cambiar el rumbo del país: “Hoy, 18 años después, nosotros estamos aquí con la frente en alto, pues cumplimos con una jornada necesaria, inevitable. Salimos detrás de un juramento, detrás de un compromiso”.

AHORA LE TOCÓ AL CABLE

La medida de excluir la señal del canal *RCTV* internacional de la grilla de canales de la televisión por cable y satelital fue ejecutada después de que Co-

natel concluyera que el canal calificaba como “productor nacional audiovisual”, porque su contenido y planta era venezolano, y eso lo obligaba a ceñirse a la normativa de la Ley Resorte. Así, el canal debía emitir su programación en horarios regulados, transmitir las cadenas presidenciales y otras acciones que la planta se ha negado a realizar, argumentando que su señal aspiraba a ser internacional. Para la oposición, la medida fue calificada como un “segundo cierre”, después de que su señal abierta cesara en 2007. El rating logrado por *RCTVi*, a pesar de emitir sólo en cable, logró superar al de los canales del Estado manteniendo su línea editorial crítica, según mediciones de audiencia presentadas en diciembre. Para Conatel la medida se mantendrá hasta que el canal asuma la legislación venezolana. Al cierre de esta edición, los directores de la planta estaban acudiendo al órgano rector.

PROTESTAS ESTUDIANTILES

Al igual que en 2007, las acciones contra *RCTVi* activaron la salida a la calle de la población universitaria de diversas casas de estudio, con mayor énfasis en las privadas, de la ciudad de Caracas. En realidad el tema televisivo fue el detonante que ya venía acumulándose por otros problemas como la crisis de electricidad. El Estado varió la acción que tuvo en años anteriores y no esperó mucho para que las fuerzas de seguridad accionaran sus dispositivos para evitar trancas de vías públicas. Sin embargo los estudiantes mantuvieron durante varias semanas focos de protestas en distintas ciudades del país y además con carácter descentralizado, salvo las marchas como las del 23 de enero (52 años de la caída de Pérez Jiménez) y el 2 febrero (11 años de la llegada de Chávez a la presidencia) que fueron más estructuradas en su movilización.

GAS CONTRA ESTUDIANTES

Las protestas más reprimidas por la policía y la guardia nacional fueron las de Caracas, Barquisimeto, Mérida, Valencia y Puerto La Cruz. La acción de control y seguridad en Mérida incluyó también la participación de colectivos pro-gobierno que actuaron con impunidad causando destrozos a viviendas, infraestructura de la ULA y vehículos en urbanizaciones. En esas protestas, sostenidas y fuera de control, se produjeron dos muertes de jóvenes, uno de 15 años de edad militante del PSUV y otro de 28 años, dirigente de UNT, por armas de fuego. También resultaron heridos treinta estudiantes y nueve policías durante los incidentes.

Por su parte, las acciones en Barquisimeto, donde el gobernador del estado Lara, Henri Falcón, se reunió con los estudiantes, causaron la reacción del Presidente de la República con un pronunciamiento que ocasionó más acciones de represión durante esa noche y devino en un anuncio de intervención de PoliLara. Organizaciones de defensa de derechos humanos como Provea, alertaron durante todo el mes que debía garantizarse el derecho a la protesta y que no se deberían usar sustancias tóxicas como las bombas lacrimógenas, que abundaron en cada confrontación.

El propio presidente Chávez intervino en el problema y declaró en una cadena que los estudiantes buscaban sacarlo del poder, por lo que amenazó, con la espada de Simón Bolívar en la mano: "Sigán tratando de tumbar el gobierno revolucionario con las manitos blancas. Nunca lo van a lograr porque si nos buscan por el camino de las armas (...) aquí estamos con la espada de Bolívar para batirnos".

BÉISBOL Y POLÍTICA

También el país se metió de lleno en la final del campeonato de béisbol profesional con siete partidos Caracas-Magalla-

nes, que ganó la novena capitalina. Sin embargo, en el trasfondo del juego, que es decir en las tribunas, se mantuvo una protesta con coros y carteles que produjo también la intervención de la policía. El grito de "1,2,3, Chávez 'tas ponchao" tomó las tribunas junto a algunas banderas de RCTV para demandar que la falta de agua, luz y seguridad eran tres strikes del gobierno.

LA CIBERGUERRILLA

Las protestas en Venezuela tomaron los espacios de las nuevas redes sociales en la web, como Facebook y Twitter, que levantaron la atención del Gobierno e inauguraron un nuevo espacio de confrontación por la opinión pública. La cobertura ciudadana y publicación de fotos, reclamos y videos funcionaba en tiempo real y de forma descentralizada, incluso en teléfonos celulares. Esto provocó el llamado del Gobierno nacional a sus seguidores para que también participaran de ellos y fuesen monitoreados, mientras que por su parte, sectores académicos y activistas digitales se encuentran alertas ante posibles decisiones políticas que limiten o reduzcan el acceso a la Internet, como el borrador de la reforma de Ley Orgánica de Telecomunicaciones que reposa en la Asamblea Nacional desde 2009.

EMERGENCIA ELÉCTRICA

El tema eléctrico se ha sostenido en la agenda de preocupaciones del país debido a que la sequía sigue y el racionamiento, lejos de ofrecer soluciones, ha aumentado el malestar general de la población. Los problemas se suman y el servicio eléctrico, después de su nacionalización hace pocos años, no logra ser continuo ni de calidad, como reza la legislación. Además de los cortes programados en todo el país (salvo en Mérida y Caracas, donde las protestas han hecho que se sus-



pendan momentáneamente), ha habido otros apagones sin avisos previos de hasta ocho horas, en perjuicio de todas las actividades laborales y productivas.

Otro problema denunciado es que la orden gubernamental de reducir las jornadas laborales en oficinas públicas, ha incluido también los tribunales de justicia, que ahora trabajan medio día, lo cual incrementa el retraso judicial. El ministro encargado de la materia, Alí Rodríguez Araque, anunció que decretaría una emergencia eléctrica para poder contar con mayores recursos y atención prioritaria en ese sector en los próximos meses. También invitó a diversos *expertos* internacionales del tema eléctrico entre los que resaltó el vicepresidente del Consejo del Estado de Cuba, Ramiro Valdés, quien ha sido calificado como represor por sus vinculaciones con el G-2 cubano. No parece tener crédito como consultor en materia de energía.

EXPROPIACIONES BICENTENARIAS

En su preparación para las celebraciones del bicentenario, el Presidente ordenó la expropiación de edificios aledaños a la Plaza Bolívar de Caracas, incluido el Centro Joyero de La Francia, lo que ha traído más de un inconveniente porque ya se trataba de un edificio público, propiedad de la Universidad de Oriente.